

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS  
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2017 Y 2016, INFORME  
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Fideicomiso de Fomento Minero

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016,  
informe de los auditores independientes e informe del comisario

Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el patrimonio contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 a 48



Tel.: +(55) 8503 4200  
Fax: +(55) 8503 4299  
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.  
Paseo de la Reforma 505-31  
Torre Mayor  
Colonia Cuauhtémoc  
México, D.F.  
CP 06500

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Técnico de Fideicomiso  
De Fomento Minero

(Miles de pesos)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fideicomiso de Fomento Minero (el "FIFOMI"), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fideicomiso de Fomento Minero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV" o "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (la "Circular" o "Disposiciones")...

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del FIFOMI de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con reglas, criterios, oficios generales y particulares contables aplicables a las entidades de fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del FIFOMI para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el FIFOMI o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del FIFOMI.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FIFOMI
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FIFOMI para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el FIFOMI deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez

Ciudad de México, a  
19 de febrero de 2018

Balances generales  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2017	2016		Nota	2017	2016
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Disponibilidades	3	\$ 16,624	\$ 47,953	Captación tradicional: Títulos de crédito emitidos	12	\$ -	\$ -
Inversiones en valores: Títulos disponibles para la venta	4	133,641	74,165	Préstamos interbancarios y de otros organismos: De corto plazo	13	650,981	480,473
Deudores por reporte (saldo deudor)	5	100,134	126,500	Otras cuentas por pagar: Proveedores	14	256	291
Cartera de crédito vigente: Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial		1,092,969	1,064,123	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		8,624	11,223
Entidades financieras		2,403,794	1,892,001	Impuestos por pagar		9,070	8,495
<b>Total cartera de crédito vigente</b>		<b>3,496,763</b>	<b>2,956,124</b>			<b>17,950</b>	<b>20,009</b>
Cartera de crédito vencida: Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial		22,811	32,559	Créditos diferidos y cobros anticipados	15	5,643	6,313
Entidades financieras		12,728	165,282	<b>Total pasivo</b>		<b>674,574</b>	<b>506,795</b>
<b>Total cartera de crédito vencida</b>		<b>35,539</b>	<b>197,841</b>	<b>Patrimonio contable</b>	18		
<b>Total cartera de crédito</b>		<b>3,532,302</b>	<b>3,153,965</b>	Patrimonio contribuido: Aportaciones (1)		4,348,494	4,348,494
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(92,252)	(143,437)	Patrimonio ganado: Resultados de ejercicios anteriores		565,114	403,998
<b>Total de cartera de crédito, neto</b>	6	<b>3,440,050</b>	<b>3,010,528</b>	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		(21,214)	(81,285)
Otras cuentas por cobrar, neto	7	12,536	13,003	Efecto acumulado por conversión		(4,608)	16,100
Bienes adjudicados, neto	8	4,554	18,314	Remedaciones por beneficios definidos e empleados		(6,609)	(6,190)
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9	181,237	183,574	Resultado neto		87,160	135,640
Inversiones permanentes	10	1,753,385	1,848,732	<b>Total patrimonio contable</b>		<b>4,968,337</b>	<b>4,816,757</b>
Otros activos: Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	11	750	13	Contingencias y compromisos			
Otros activos a corto y largo plazo		750	763				
<b>Total activo</b>		<b>\$ 5,642,911</b>	<b>\$ 5,323,552</b>	<b>Total pasivo y capital contable</b>		<b>\$ 5,642,911</b>	<b>\$ 5,323,552</b>

CUENTAS DE ORDEN (Nota 27)

	2017	2016
Activos y pasivos contingentes	\$ 18,363	\$ 15,605
Compromisos crediticios	11,953,977	11,188,389
Bienes en administración	314,555	197,219
Colaterales recibidos por la entidad	4,878,780	4,284,761
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	17,831	14,531
Control de presupuesto ingresos autorizado	9,166,375	18,906,628
Control de presupuesto egresos autorizado	9,130,414	18,975,844
Otras cuentas de registro	972,140	921,372
	<b>\$ 36,452,435</b>	<b>\$ 54,504,349</b>

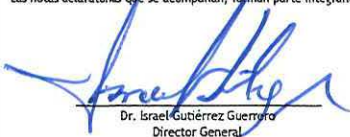
El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

(1) El saldo histórico del capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$ 789,317.

<http://www.gob.mx/fifomi> <http://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2017> <http://www.cnbv.gob.mx>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Dr. Israel Gutiérrez Guerrero  
Director General

  
Lic. Silverio Gerardo Jovar Larrea  
Director de Crédito, Finanzas y Administración

  
C.P. Martha Graciela Camargo Huidobro  
Subdirectora de Finanzas y Administración

  
Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

  
Lic. Francisco Javier Castellanos Arredondo  
Auditor Interno

**Fideicomiso de Fomento Minero**  
**Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000**  
**Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México**

**Estados de resultados**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras en miles de pesos)**

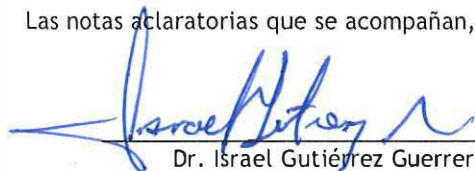
	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por intereses		\$ 350,341	\$ 360,533
Gastos por intereses		<u>(71,091)</u>	<u>(140,445)</u>
<b>Margen financiero</b>	19	279,250	220,088
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>-</u>	<u>(84,445)</u>
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>		279,250	135,643
Comisiones y tarifas pagadas	20	(480)	(351)
Otros productos y gastos, neto	22	57,223	(15,567)
Gastos de administración	21	(212,364)	(198,574)
Depreciación y amortización	21	<u>(2,336)</u>	<u>(2,392)</u>
<b>Resultado de la operación</b>		121,293	(81,241)
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		<u>(34,133)</u>	<u>216,881</u>
<b>Resultado neto</b>		<u>\$ 87,160</u>	<u>\$ 135,640</u>

El presente estado de resultado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

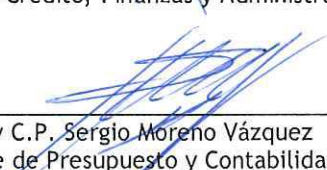
<http://www.gob.mx/ffomi> <http://www.gob.mx/ffomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2017> <http://www.cnbv.gob.mx>

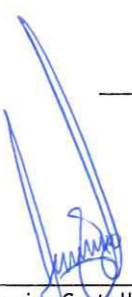
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

  
 Dr. Israel Gutiérrez Guerrero  
 Director General

  
 Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea  
 Director de Crédito, Finanzas y Administración

  
 C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
 Subdirectora de Finanzas y Administración

  
 Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez  
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

  
 Lic. Francisco Javier Castellanos Arredondo  
 Auditor Interno

Fideicomiso de Fomento Minero  
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000  
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de variaciones en el patrimonio contable  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras en miles de pesos)

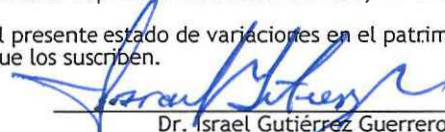
	<u>Aportaciones</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta</u>	<u>Efecto acumulado por conversión</u>	<u>Remediones por beneficios definidos a empleados</u>	<u>Resultado neto</u>	<u>Patrimonio contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 4,348,494	\$ 396,555	\$ (84,434)	\$ 11,895		\$ 130,868	\$ 4,803,378
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores		130,868				(130,868)	-
Utilidad integral:							
Resultado neto del año						135,640	135,640
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			3,149				3,149
Efecto acumulado por conversión		11,895		4,205			16,100
Otros		(135,320)			(6,190)		(141,510)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4,348,494	403,998	(81,285)	16,100	(6,190)	135,640	4,816,757
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores		135,640				(135,640)	-
Utilidad integral:							
Resultado neto del año						87,160	87,160
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			60,071				60,071
Efecto acumulado por conversión		16,100		(20,708)			(4,608)
Otros		9,376			(419)		8,957
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 4,348,494	\$ 565,114	\$ (21,214)	\$ (4,608)	\$ (6,609)	\$ 87,160	\$ 4,968,337

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

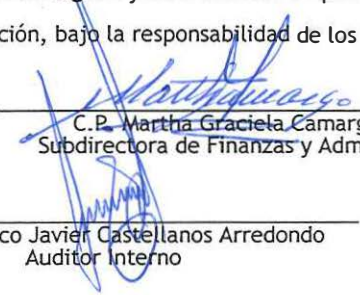
<http://www.gob.mx/fifomi> <http://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2017> <http://www.cnbv.gob.mx>

El presente estado de variaciones en el patrimonio contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

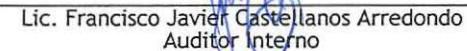
El presente estado de variaciones en el patrimonio contable será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

  
Dr. Israel Gutiérrez Guerrero  
Director General

  
Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea  
Director de Crédito, Finanzas y Administración

  
C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración

  
Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

  
Lic. Francisco Javier Castellanos Arredondo  
Auditor Interno

Fideicomiso de Fomento Minero  
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000  
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidaigo, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras en miles de pesos)

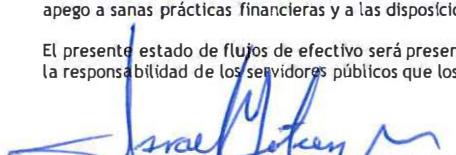
	2017	2016
Resultado neto del año	\$ 87,160	\$ 135,640
Ajustes que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	2,337	2,392
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo	(3,047)	-
Participación en el resultado de subsidiarias	34,133	(216,881)
Efecto de emisión de estados financieros de ESSA	9,376	-
Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados	7,925	3,361
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(51,185)	(50,875)
Estimación por irrecuperabilidad de otras cuentas por cobrar	(7,908)	-
Remedaciones por beneficios definidos empleados	(419)	(6,190)
Otros	(6,357)	11,895
	72,015	(120,658)
Actividades de operación		
Cambios en inversiones en valores	595	(82,614)
Cambios en cartera de crédito (neto)	(378,338)	75,534
Cambio deudores por reporto	26,367	-
Cambios en otros activos operativos (neto)	(657)	(2,044)
Cambios en otros pasivos operativos	(2,060)	(14,356)
Cambios en cuentas por cobrar	8,375	23,695
Otros	-	(135,321)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(345,718)	(135,106)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de subsidiarias	62,964	219,873
Cobros por disposición de bienes adjudicados, neto	5,854	-
Cobros por disposición de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	3,048	(24)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	71,866	219,849
Actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios y de otros organismos	170,508	81,872
Flujos netos de efectivo de financiamiento	170,508	81,872
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(31,329)	45,957
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	47,953	1,995
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 16,624	\$ 47,952

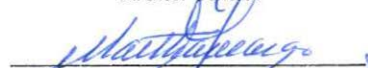
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.gob.mx/ffoml> [http://www.gob.mx/ffoml/docu\\_entos/estados-financieros-trimestrales-2017](http://www.gob.mx/ffoml/docu_entos/estados-financieros-trimestrales-2017) <http://www.cnbv.gob.mx>

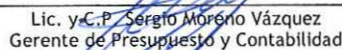
El presente estado de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante el periodo arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

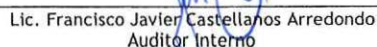
El presente estado de flujos de efectivo será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

  
Dr. Israel Gutiérrez Guerrero  
Director General

  
C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración

  
Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea  
Director de Crédito, Finanzas y Administración

  
Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

  
Lic. Francisco Javier Castellanos Arredondo  
Auditor Interno

## Fideicomiso de Fomento Minero

### Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos, excepto información por acciones,  
títulos y tipos de cambio)

---

#### 1. Constitución, objeto social, reenfoque y gobierno corporativo

##### Constitución y objeto social

Se constituyó por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son, entre otros, los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

El patrimonio del FIFOMI se integra por (i) la aportación inicial del Gobierno Federal por \$ 350 (Millones de pesos) a que alude la fracción I de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (ii) los bienes o derechos resultantes de la extinción del fideicomiso constituido por el Gobierno Federal con fecha 12 de enero de 1962, en Nafin, para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, a que se alude en la fracción II, de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (iii) las aportaciones que acuerde otorgarle el Gobierno Federal; (iv) las aportaciones adicionales que se reciban de terceros, en los términos y condiciones que para tal efecto se convengan, previa autorización del Comité Técnico del FIFOMI; y (v) los ingresos derivados de las operaciones del FIFOMI, o los que se obtengan por cualquier otro título legal.

En el año 1992 el FIFOMI recibió los bienes y derechos resultantes de la extinción de la Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Minera en vigor, publicado en el DOF el 26 de junio de 1992. Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

### Gobierno Corporativo

El Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha impulsado las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las instituciones que forman parte del sistema financiero. En este contexto destaca la emisión de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (CUOEF) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1° de diciembre de 2014 que aplican a este fideicomiso.

En dichas disposiciones la CNBV establece que los organismos y entidades de fomento deben contar con un área de Auditoría Interna que reportará a un Comité de Auditoría sus actividades de supervisión financiera y ésta a su vez reportará al Comité Técnico del FIFOMI como Órgano máximo de Gobierno.

El FIFOMI cuenta con un Comité de Auditoría, integrado por tres profesionistas de prestigio en el sector financiero y un secretario de actas que también cuenta con prestigio profesional.

En los Artículos 165 al 168 de la CUOEF, se contemplan las normas de auditoría interna en donde se establecen las características, funciones, responsabilidades y procedimientos que debe observar la Auditoría Interna.

En el Artículo 69 se aclara que la Auditoría Interna es un área independiente de las unidades de negocio y administrativas, dependiente del Comité de Auditoría cuyo responsable deberá ser nombrado por el propio Comité Técnico a propuesta del Comité de Auditoría.

Asimismo, se menciona que al 31 de diciembre de 2017 se encuentran en funciones las áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

## 2. Políticas contables

### a. Bases de presentación

El FIFOMI está sujeto a la CUOEF, por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes.

En términos del Artículo 291 de las referidas Disposiciones, el FIFOMI lleva su contabilidad de acuerdo con las series y criterios que se indican a continuación:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

#### Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

El FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers (BBC) como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente.

BBC se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del ejercicio, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse al tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2017 y 2016 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del ejercicio para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio.

#### b. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y Baja Bulk Carriers BBC se registran como "otras inversiones permanentes" conforme a las NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados", NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", ya que se refieren como aquellas inversiones permanentes por una tenedora en otras entidades en las que no se tiene control ni influencia significativa.

#### c. Estados financieros básicos

El FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

#### d. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo"

El FIFOMI elabora y presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento.

#### e. NIF B-10 "Efectos de la inflación"

En términos de la NIF-B10, la inflación anual de 2016, 2015 y 2014 fue de 3.3602%, 2.1308% y 4.0813%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 9.8710%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 fue de 6.7730%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario; en consecuencia el FIFOMI no reconoció los efectos de la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

f. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses).

g. Inversiones en valores realizables y deudores en reporto

Las inversiones en valores están conformadas por títulos disponibles para la venta y títulos para negociar y deudores por reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del periodo se determina su valor en libros a valor razonable. Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

h. Cartera de crédito

La cartera de crédito se integra por cartera vigente y vencida y se expresan a su valor nominal más los intereses devengados.

Los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el FIFOMI como banco de segundo piso y también en la modalidad de primer piso. El otorgamiento de los créditos se realiza, básicamente con el análisis de la situación financiera del cliente, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en el Manual de Crédito.

El Artículo 8 de la CUOEF establece que los organismos y entidades de fomento deberán contar con un Manual de Crédito que contenga los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos, el cual, deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración de Riesgos, así como acorde con los "Objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito", aprobados por sus Comités.

El 1º de junio de 2015, el H. Comité Técnico de la entidad aprobó los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito", donde su numeral 9.3.1, fracción V., establece que el Comité Interno de Crédito queda facultado para aprobar las políticas y procedimientos internos de crédito.

El 14 de octubre de 2015, el Comité de Auditoría del FIFOMI revisó que el Manual de Crédito tuviera consistencia con los Objetivos, así como con las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito, recomendando su presentación ante el Comité Técnico con carácter informativo.

El 30 de octubre de 2015, el Comité Interno de Crédito aprobó las Políticas y Procedimientos Internos de Crédito, contenidos en el "Manual de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero", recomendando su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su posterior publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico, en términos de la sugerencia emitida por el Comité de Auditoría del FIFOMI.

El 30 de octubre de 2015, el COMERI eximió de la opinión de calidad regulatoria el Manual de Crédito y acordó su publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico.

El 16 de diciembre de 2015, se presentó ante el H. Comité Técnico una nota referente al Manual de Crédito del Fideicomiso, donde se informó que dicho Manual había sido elaborado por la administración; presentado ante el Comité de Auditoría; que las políticas y procedimientos internos de crédito, en él contenidas fueron aprobadas por el Comité Interno de Crédito y que el COMERI lo eximió de la opinión de mejora regulatoria para su posterior publicación en la normateca interna, lo cual se realizó el 20 de enero de 2016.

Posteriormente y con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 6 párrafo tercero de la CUOEF, donde se establece que los Consejos revisarán una vez al año los citados Objetivos, se informa de los siguientes eventos:

- Elaboración, integración y actualización de un manual único de crédito que sustituyó tres reglas de operación y cuatro manuales de procedimientos.
- Reingeniería en las funciones del ejercicio del crédito al establecer dos grandes apartados: originación y administración crediticia.
- Fortalecimiento en la evaluación, análisis y autorización de créditos directos.
- Simplificación en la operación de descuento de créditos.

Posteriormente y en cumplimiento a las disposiciones de la CNBV, El 15 de septiembre de 2016 se aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en materia de originación y administración del crédito del Fideicomiso de Fomento Minero y como consecuencia, el Manual de Crédito fue alineado a dichos Objetivos, publicándose éste, el 14 de noviembre de 2016 y entrando en vigor al día siguiente hábil de su publicación.

El 14 de noviembre de 2017, el H. Comité Técnico aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito

Asimismo, se procedió con la actualización del Manual de Crédito, ajustándose a las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito actuales observadas por la CNBV, el cual se presentó al Comité Interno de Crédito con fecha 1 de diciembre del 2017 y al cierre de ejercicio está en proceso de formalización.

#### **Políticas establecidas para el otorgamiento de crédito**

##### Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a. Realizan las operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, conforme a lo establecido en la normatividad para el descuento de crédito.
- b. Los descuentos facultativos son aprobados por el Intermediario Financiero y posteriormente por el Comité que corresponda.
- c. Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de:
  - Modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito.
  - Validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito del IFE.
  - Mediante Descuento Ágil.
- d. El financiamiento máximo por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% del capital contable de los IFE's, excepto para los Fondos de Fomento Estatal (FFE) y las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) que será de hasta el equivalente en M.N. a 330,000 UDI's así como de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) que será de hasta el equivalente en M.N. a 500,000 UDI's.
- e. La autorización de la Línea Global de descuento se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico, autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's y hasta 70 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas y el Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta el equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas.

##### Intermediarios Financieros Bancarios y de Grupos Financieros Bancarios (IFB)

Operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta de 95 millones de UDI's.

#### Créditos de Primer Piso.

- a. El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 40% de su cartera total de acuerdo a lo autorizado por el Comité Técnico del 18 de julio de 2014.
- b. El importe de financiamiento para empresas en operación es hasta del 100% del programa de inversión, sin incluir el IVA y sin rebasar el 100% del capital contable de la misma, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta del 50%.
- c. Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- d. La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: El Comité Técnico autoriza créditos por montos superiores a 25,000 miles de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas. El Comité Externo de Crédito autoriza créditos por montos superiores a 10,000 y hasta 25,000 miles de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas. El Comité Interno de Crédito autoriza créditos por montos hasta por 10,000 miles de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.

#### Programas especiales de financiamiento de Primer Piso.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El sistema de CADENAS PRODUCTIVAS fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este sistema permite llevar a cabo la operación de descuento o factoraje electrónico, mediante el cual el intermediario financiero adquiere la propiedad de los derechos de crédito de contra-recibos o cualquier otro instrumento, en el cual se hacen constar derechos de crédito a su cargo y a favor de las PYMES, emitido por las Empresas denominadas de Primer Orden (EPO's).

Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral a la Pequeña Minería.- Para este programa se destina un monto inicial de financiamiento hasta por 100,000, que representan dos veces los recursos que aporten los Gobiernos de los Estados en garantías líquidas.

#### Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del crédito

##### I. Políticas de evaluación:

- a. Las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios son responsables de integrar los expedientes de crédito y elaborar el resumen ejecutivo de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tienen establecidos.
- b. Los expedientes integrados son remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
- c. La Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para elaboración del dictamen de crédito e integración, para su presentación a las Instancias de Decisión de la Entidad.
- d. La Gerencia de Crédito y Contratación es la responsable de elaborar el dictamen de crédito e integrar en su caso, los dictámenes Técnico, Legal y Opinión de Riesgos, de solicitudes de incorporación de intermediarios financieros, operaciones de descuento de créditos; así como solicitudes de crédito directo y descuento de proyectos.

Principales cambios en la evaluación crediticia de acuerdo a las Disposiciones de la CNBV:

- Una vez que las solicitudes de crédito sean debidamente conformadas por las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios en oficinas centrales, de acuerdo a las guías de integración para los programas de financiamiento se turnará el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación, quien realizará la evaluación crediticia y presentará la solicitud para aprobación ante el Comité de Crédito correspondiente.
- Se muestran con mayor detalle los puntos a considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, tales como: la fuente primaria de recuperación del crédito, la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, la relación entre dicho pago y el monto del crédito, la exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, la posible existencia de riesgos comunes y la estimación de los flujos futuros del acreditado.
- Una vez formalizado el crédito será turnado al área de mesa de control, para su visto bueno y previo a la disposición de los recursos, para aplicar los diversos controles que garantizan que el proceso de originación de los créditos cumple con la normatividad y documentación requerida.

## II. Política de seguimiento

Las gerencias regionales son las responsables del seguimiento post-crédito, el cual inicia a partir de que se otorgan los recursos.

## III. Tasas aplicables y recuperación de crédito.

- a. Las tasas de interés aplicables son autorizadas por el Comité Interno de Crédito.
- b. Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica.

## Políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones, incluyendo a las reestructuras o renovaciones

### Reestructuras

Cuando es necesario modificar los términos y condiciones que fueron pactados en un crédito otorgado con los recursos del FIFOMI, los acreditados podrán solicitar a la Entidad, en casos plenamente justificados, la reestructuración del crédito, que derive de las siguientes situaciones:

- a. Modificación de las garantías que amparan el crédito, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - i. Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
  - ii. Cambio de moneda o unidad de cuenta.
  - iii. Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
  - iv. Prórroga del plazo del crédito.

Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiendo pasar por las distintas etapas del proceso crediticio desde la etapa de originación.

### Reestructuración de Créditos Directos

El proceso de análisis y evaluación de crédito, se aplicará a las solicitudes de este programa, así como a las reestructuraciones de créditos previamente otorgados por FIFOMI, basándose en el procedimiento para análisis, evaluación y autorización de créditos de primer piso.

## Reestructuración de Descuento de Créditos

Para la reestructuración de descuentos de créditos se siguen las siguientes políticas:

- a. Las características de reestructuración de descuento de créditos deberán especificarse en el estudio de crédito, el cual deberá ser realizado por el Intermediario Financiero, de acuerdo con la viabilidad del proyecto, actividad y objeto del financiamiento.
- b. La reestructuración podrá darse sobre un sólo descuento otorgado o mediante la consolidación de diferentes tipos de descuento.
- c. Todas las solicitudes de reestructuración son presentadas y autorizadas por el Intermediario Financiero, y se someterán a la consideración de la instancia de decisión del FIFOMI que corresponda, de acuerdo a sus facultades.
- d. Las propuestas de Reestructuración o Renovación de adeudos que se presentan, se analizan, siempre y cuando el proyecto financiado se encuentre en operación, y se acredite la generación del flujo de efectivo para hacer frente a los compromisos de pago.

## Renovación de Crédito

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el FIFOMI, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

## Renovación de Descuento de Crédito del Sector Construcción

En los créditos simples de habilitación o avío cuyo fin sea la compra de insumos y materiales de origen mineral para la ejecución de obras de infraestructura o vivienda, los Intermediarios Financieros tendrán la facultad de aplicar prórrogas de plazo al vencimiento del mismo, siempre y cuando dicha prórroga se haya establecido de origen en el contrato.

Todos los descuentos de crédito operados en forma automática o facultativa y que soliciten renovación deberán autorizarse por el Intermediario Financiero.

## Políticas Propuesta de Pagos, Reestructuración o Renovación

- a. Los Créditos de los que se reciba una propuesta de pago, Reestructuración o Renovación y se encuentren dentro de los plazos señalados en las "Políticas sobre Cobranza" se atienden como Cartera Administrativa.
- b. Las propuestas de pago, reestructuraciones y renovaciones deben estar debidamente autorizadas por los Comités del FIFOMI.

## Políticas sobre Reestructuras de Adeudo bajo Convenio Judicial

1. En el evento de que, derivado de las acciones judiciales y extrajudiciales, los deudores presenten propuestas de pago, en las que se requiera de un nuevo plazo de amortización, para la liquidación de sus adeudos, se podrán autorizar bajo los siguientes criterios:
  - a. Los plazos estarán en función del destino del Crédito y del plazo originalmente contratado, siendo el plazo máximo de 5 años, con Período de Gracia en capital máximo de 12 meses.

- b. La Reestructuración o Renovación podrá ser sobre un sólo financiamiento otorgado o mediante la consolidación de diferentes Créditos, incluyendo los Intereses Devengados no pagados que existieran.
  - c. La Tasa de Interés permanecerá vigente conforme a lo contratado originalmente. En caso de consolidación de adeudos, se aplicará la tasa mayor.
  - d. El Comité Interno de Crédito podrá autorizar la modificación a los convenios judiciales que se hayan celebrado para la formalización de este tipo de propuestas.
  - e. Cualquier otro asunto no comprendido en los incisos anteriores, se analizará por el Comité Interno de Crédito de manera individual.
2. Las propuestas autorizadas se formalizarán mediante convenio judicial, que deberán contener por lo menos el reconocimiento de adeudos, con base en la consulta de saldos, considerando capital, Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios; las condiciones autorizadas por la instancia correspondiente (considerando plazo, tasa, amortización de capital y pago de intereses); así como la subsistencia de garantías.
  3. Los convenios judiciales que se autoricen no se reclasificarán en su estatus, en tanto no exista evidencia del Pago Sostenido del Crédito.
  4. El seguimiento para el cumplimiento de los convenios judiciales, estará a cargo de la Gerencia Regional correspondiente y de la Gerencia de Cartera conforme a sus ámbitos de competencia.

#### Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a la Subdirección Jurídica para su recuperación por la vía judicial.

#### Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos

La Gerencia de Procesos Contenciosos notifica el vencimiento del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de pago, reestructuración, dación en pago, o alguna combinación de éstas, se inician las acciones legales correspondientes.

#### Programas de Garantías

Los servicios de financiamiento que presta la Institución, están complementados con programas de garantías con fondos líquidos provenientes de la Secretaría de Economía, a efecto de impulsar el desarrollo de las Pymes del sector minero y su cadena de valor que no cuentan con garantías suficientes para tener acceso al crédito y minimizar el riesgo en la recuperación de los recursos otorgados.

- Crédito Directo (FP2006-219): Se constituyó un fondo líquido de 20,000. Con fechas 6 de marzo de 2015 y 13 de julio de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 6,627 y 2,638 a la Tesorería de la Federación.
- Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): El monto de este programa es de 25,000. Con fecha 30 de abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 25,435, de igual forma en el mes de marzo 2017 se efectuó la devolución de 1,143 a la Tesorería de la Federación.

- Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9): Se constituyó un fondo líquido de 50,000. Con fecha 30 de abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 42,643, de igual forma en el mes de marzo 2017 se efectuó la devolución de 7,176 a la Tesorería de la Federación.
- Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Se constituyó con recursos por 25,000. Con fecha 09 de marzo de 2017 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 20,222 a la Tesorería de la Federación.
- Programa Integral de Garantías (FME2015-1): Se constituyó con recursos por 50,000. Actualmente, se encuentra operando.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales problemados vigentes y vencidos

Con la entrada en vigor de la CUOEF el criterio a aplicar para la cartera vencida será el B-5, contenido en dichas disposiciones.

Los plazos de traspaso de Cartera Vencida que se mencionan a continuación:

- a. Si los adeudos consisten en Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- b. Si los adeudos se refieren a Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- c. Si los adeudos consisten en Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- d. Si los adeudos consisten en Créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses.

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente en resultados.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Se realiza con base en la CUOEF. Bajo este cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios se registra contra los resultados del ejercicio correspondiente en que se determina.

Metodología, establecida en las disposiciones de la CNBV. - el Artículo 142 señala lo siguiente:

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

Artículo 142: El monto total de reservas a constituir por el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas se calculan con base en las metodologías generales considerando los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a la tabla siguiente:

Porcentaje de reservas preventivas

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Comercial</u>
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

i. Bienes adjudicados y recibidos como dación en pago.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados, en términos generales al valor que determina la instancia judicial.

Los bienes, valores o derechos recibidos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago

La estimación se calcula conforme a la CUOEF.

l. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Estimación para bienes muebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

ll. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

Estimación para bienes inmuebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio actual.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

k. Inversiones permanentes

La inversión en acciones de las compañías Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y de Baja Bulk Carriers (BBC) se valúa con base en el método de participación conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

l. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del año. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del año.

m. Beneficios a los empleados

De conformidad con el reglamento interior de trabajo y la Ley Federal del trabajo (LFT) la entidad cuenta con los siguientes beneficios.

Obligaciones laborales del Fideicomiso.

Prima de antigüedad

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el fideicomiso tiene la obligación de indemnizar a los empleados que sean despedidos bajo ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando: se separen voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio); se separen por causa justificada y a los que sean cesados, independientemente de que haya habido o no causa justificada para ello y en caso de muerte del trabajador. Para ello, se tiene constituido un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales determinado por medio de cálculos actuariales realizados con cifras al cierre de cada ejercicio.

Indemnizaciones

Para efectos de determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Remuneración al Término de la Relación Laboral, se mantiene la estructura y condiciones establecidas en los artículos 46 a 52 de la Ley Federal del Trabajo.

Plan de pensiones personal operativo

El monto del beneficio que en el retiro se entregue a cada participante será aquel que resulte mayor de aplicar las siguientes reglas, en el entendido que la primera de ellas sólo opera en los casos en que la antigüedad y la edad del empleado sumen cuando menos 85 años:

- a. 100% del Sueldo mensual pensionable menos la pensión que otorgue el IMSS sin considerar asignaciones familiares.
- b. 1% multiplicado por el sueldo mensual pensionable multiplicado por los años de servicio.

- c. La pensión que actuarialmente resulte de un capital que se calcula como la suma de la antigüedad incrementada en 4.5 y multiplicada por dos tercios del sueldo mensual pensionable.

#### Fechas y condiciones de retiro

El primer día del mes que inmediatamente siga o coincida con aquel en que el participante cumpla la edad de 60 y cuente con 10 años de antigüedad.

Se permite el retiro voluntario (anticipado) de acuerdo a las siguientes reglas:

<u>Antigüedad</u>	<u>Beneficio (*)</u>
Entre 10 y 12 años	3 meses de sueldo pensionable
Entre 12 y 15 años	4.5 meses de sueldo pensionable
Más de 15 años	6 meses de sueldo pensionable

(\*) El beneficio obtenido será recibido en una sola exhibición.

Adicional a lo anteriormente descrito, el Plan ofrece la opción de prejubilación para aquellos empleados que cuenten con una edad de 55 años y una antigüedad mínima de 16 años en la empresa, previa autorización del Comité del Plan de Pensiones.

El beneficio por pre-jubilación será equivalente al 1% del sueldo mensual pensionable por cada año de servicio activo. La forma de pago de dicho beneficio será con pago único.

#### Plan de contribución definida

La institución cuenta con un plan de pensiones de contribución definida que cubre a los empleados del personal de mando. Este plan otorga como beneficio un pago único equivalente al saldo de la cuenta individual acumulada a nombre del trabajador mediante aportaciones realizadas por la institución y el propio empleado. Los activos de este plan se mantienen identificados y separados respecto a los activos propios de la institución en un fondo de fideicomiso conformado por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011, con fundamento en el artículo 58 fracción II y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero de un esquema de Beneficio Definido a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero de 2012, se autorizó la migración del fondo para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del FIFOMI de Beneficio Definido a Contribución Definida de conformidad con los artículos 32 incisos g) y j) y 33 del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 6 de junio de 2012.

Para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

La pensión que se alcance a adquirir con el saldo de la cuenta resultante de la suma de las siguientes subcuentas:

- a. Subcuenta A: por la aportación del 8% del sueldo mensual pensionable del empleado, esta aportación se realizará únicamente por el FIFOMI.

- b. Subcuenta B: por las aportaciones voluntarias ordinarias del Empleado, hasta por el 4% de su sueldo mensual pensionable y por la participación del FIFOMI por el 50%.
- c. Subcuenta C: por la cantidad que resulta de la inscripción por cambio.

La administración, contrata anualmente los servicios de despacho actuarial externo, quien emite el informe competente de los siguientes conceptos:

n. Efecto acumulado por conversión

El FIFOMI registra la valuación por tipo de cambio de inversiones permanentes en acciones de la asociada BBC respecto a la parte proporcional del incremento en el capital contable correspondiente al ejercicio 2017 en el rubro de "Efecto acumulado con conversión".

o. Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la administración del FIFOMI realiza estimaciones tales como: reserva preventiva de riesgos crediticios, bienes adjudicados, plan de pensiones y la prima de antigüedad, entre otras, para presentar la información financiera de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

p. Administración de riesgos

El proceso de Administración Integral de Riesgos se lleva a cabo conforme lo estipulado en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento" (en adelante referidas como "las Disposiciones"); en el Artículo 81, se establece la obligación que tienen las Entidades de Fomento de revelar la información relativa a las políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

**Información Cualitativa**

- a. El Fideicomiso cuenta con un Comité de Riesgos, presidido por un experto independiente en riesgos, un miembro del Comité Técnico, el Director General de la Entidad y el responsable del Área de Riesgos; y cuyas funciones están descritas en el Artículo 64 de la CUOEF.
- b. Las metodologías empleadas para identificar y cuantificar los diferentes tipos de riesgos se describen brevemente a continuación:

**Riesgo de crédito**

El Riesgo de Crédito, definido en el Artículo 59 de las Disposiciones como: la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [...], se identifica, cuantifica, vigila y controla con apego a la metodología general descrita en el Título Segundo, Capítulo V, Sección Cuarta, apartado A, de las Disposiciones.

**Riesgo de liquidez**

Para el Riesgo de Liquidez se utiliza el modelo de brechas de liquidez o "GAP" de vencimiento, el cual mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento durante un lapso determinado.

### Riesgo de mercado

En el caso del Riesgo de Mercado se utiliza el Valor en Riesgo de Mercado (VaR), que es la estimación de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinados, y se valida con pruebas retrospectivas de acuerdo al modelo conocido como Backtesting.

### Riesgo Tecnológico

Para medir el Riesgo Tecnológico se crearon ocho indicadores, los cuales se describen en la tabla contenida en el numeral 4 del punto II de este documento.

### Riesgo Legal

El Riesgo Legal es responsabilidad de Área Jurídica del Fideicomiso, y se define en el Artículo 59 de la CUOEF, que a la letra dice: Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que [...] el Fideicomiso lleva a cabo.

### Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define en el mismo Artículo 59, como: La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información [...]. Su evaluación se realiza acorde a la metodología descrita en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública, y en lo concerniente a los diferentes tipos de pérdida y su costo se efectúa de acuerdo a lo señalado en el Anexo 25 de las Disposiciones.

- c. La valuación del portafolio de inversión se realiza mediante el cálculo diario del Valor de Riesgo de mercado (VaR) al que se le aplican pruebas retrospectivas (backtesting).

Adicional a lo anterior y de conformidad con los estados financieros dictaminados de diciembre 2016 por el auditor externo, designado por la Secretaría de la Función Pública, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", ESSA presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles de montos relevantes que podrían impactar los resultados financieros.

### 3. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	\$ 26	\$ 27
Bancos	16,499	47,827
Disponibilidades restringidas	<u>99</u>	<u>99</u>
	<u>\$ 16,624</u>	<u>\$ 47,953</u>

#### 4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las inversiones en valores se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Títulos disponibles para la venta		
Otros títulos de deuda:		
Fondo de fondos	\$ 133,641	\$ 74,165
	<u>\$ 133,641</u>	<u>\$ 74,165</u>

(1) La inversión en Fondo de Fondos no establece una fecha de vencimiento y la venta o realización está sujeta a previa autorización del socio principal.

#### 5. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las disponibilidades se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Títulos en reporto		
Deuda gubernamental:		
Cetes	\$ -	\$ 88,999
Bondes D	100,073	37,459
Otros	<u>61</u>	<u>42</u>
	<u>\$ 100,134</u>	<u>\$ 126,500</u>

Las operaciones de reporto se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitidas por la SHCP.

Atendiendo a lo establecido en el párrafo 46 del Criterio B-3 "Reportos", contenido en el anexo 37 a que se refiere el Artículo 291 de la CUOEF.

- a. El monto total de las operaciones en reporto de enero a diciembre de 2017, ascendieron a 46,071 y en el 2016 a 54,695.
- b. El monto de los intereses (premios) de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del período de enero a diciembre de 2017 fueron de 9,962 y en 2016 por 8,805.
- c. Las operaciones realizadas en reporto durante 2017 y 2016, fueron con vencimiento al día siguiente y a 4 días en los fines de semana largos, dando un promedio de 2.1400 y 2.1836 días, respectivamente.
- d. Los instrumentos financieros objeto de reporto fueron Cetes y Bondes D.
- e. A partir del 2016 los colaterales recibidos se registran en cuentas de orden.
- f. El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2017 y 2016.

## 6. Cartera de crédito

6.1 Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la cartera de crédito se integra como sigue:

Tipo de crédito	Cartera vigente			Cartera vencida			Total
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>							
Interm. financiero bancario	\$ 360,289	\$ -	\$ 360,289	\$ -	\$ -	\$ -	360,289
Interm. financiero especializado	2,043,505	-	2,043,505	12,728	-	12,728	2,056,233
Préstamos directos	<u>1,092,969</u>	<u>-</u>	<u>1,092,969</u>	<u>22,811</u>	<u>-</u>	<u>22,811</u>	<u>1,115,780</u>
Cartera total	3,496,763	-	3,496,763	35,539	-	35,539	3,532,302
Estimación preventiva	<u>(59,108)</u>	<u>-</u>	<u>(59,108)</u>	<u>(33,144)</u>	<u>-</u>	<u>(33,144)</u>	<u>(92,252)</u>
Cartera neta	<u>\$ 3,437,655</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,437,655</u>	<u>\$ 2,395</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,395</u>	<u>\$ 3,440,050</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>							
Interm. financiero bancario	\$ 404,195	\$ -	\$ 404,195	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 404,195
Interm. financiero especializado	1,487,807	-	1,487,807	165,282	-	165,282	1,653,088
Préstamos directos	<u>1,064,122</u>	<u>-</u>	<u>1,064,122</u>	<u>32,559</u>	<u>-</u>	<u>32,559</u>	<u>1,096,682</u>
Cartera total	2,956,124	-	2,956,124	197,841	-	197,841	3,153,965
Estimación preventiva	<u>(99,254)</u>	<u>-</u>	<u>(99,254)</u>	<u>(44,183)</u>	<u>-</u>	<u>(44,183)</u>	<u>(143,437)</u>
Cartera neta	<u>\$ 2,856,870</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,856,870</u>	<u>\$ 153,658</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 153,658</u>	<u>\$ 3,010,528</u>

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de la cartera de crédito se incrementó \$ 378,337, esencialmente por el otorgamiento de nuevos créditos y el incremento en la operación de cadenas productivas a través de la plataforma de NAFIN.

6.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>						
Procesadores de Mineral	\$ 1,760,654	50%	\$ 11,505	32%	\$ 1,772,159	50%
Distribuidores y comercializadores de Mineral	26,497	4%	-	0%	126,497	4%
Productores de Mineral	1,046,570	30%	20,195	57%	1,066,765	30%
Servicios de la Industria Minera	<u>563,042</u>	<u>16%</u>	<u>3,839</u>	<u>11%</u>	<u>566,881</u>	<u>16%</u>
Cartera total	3,496,763	100%	35,539	100%	3,532,302	100%
Estimación preventiva	<u>(59,108)</u>		<u>(33,144)</u>		<u>(92,252)</u>	
Cartera neta	<u>\$ 3,437,655</u>		<u>\$ 2,395</u>		<u>\$ 3,440,050</u>	

Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>						
Procesadores de Mineral	\$ 329,900	11%	\$ -	0%	\$ 329,900	10%
Distribuidores y comercializadores de Mineral	1,227,889	42%	84,430	43%	1,312,319	42%
Productores de Mineral	987,000	33%	70,150	35%	1,057,150	34%
Servicios de la Industria Minera	<u>411,335</u>	14%	<u>43,261</u>	22%	<u>454,596</u>	14%
Cartera total	2,956,124	100%	197,841	100%	3,153,965	100%
Estimación preventiva	<u>(99,254)</u>		<u>(44,183)</u>		<u>(143,437)</u>	
Cartera neta	<u>\$ 2,856,870</u>		<u>\$ 153,658</u>		<u>\$ 3,010,528</u>	

En la composición de la cartera del cuarto trimestre de 2017 con respecto al mismo período de 2016 se destaca lo siguiente:

- Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el sector Procesadores de Mineral; Productores de mineral y Servicios de la Industria Minera crecieron 35%, 1% y 25%, respectivamente comparado con el mismo período de 2016.
- Al cierre del cuarto trimestre de 2017, el sector Distribuidor y Comercializador de Mineral disminuyó 61% comparado con el mismo período de 2016.

### 6.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

#### Al 31 de diciembre de 2017

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	3,232	517	-	8,979	12,728
Préstamos directos	-	512	5,799	16,500	22,811
Cartera vencida	3,232	1,029	5,799	25,479	35,539
Estimación preventiva	-	-	-	-	(33,144)
Cartera neta	<u>\$ 3,232</u>	<u>\$ 1,029</u>	<u>\$ 5,799</u>	<u>\$ 25,479</u>	<u>\$ 2,395</u>

#### Al 31 de diciembre de 2016

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	155,394	237	9,650	-	165,281
Préstamos directos	-	10,091	3,007	19,462	32,560
Cartera vencida	155,394	10,328	12,657	19,462	197,841
Estimación preventiva	-	-	-	-	(44,183)
Cartera neta	<u>\$ 155,394</u>	<u>\$ 10,328</u>	<u>\$ 12,657</u>	<u>\$ 19,462</u>	<u>\$ 153,658</u>

Al cierre del cuarto trimestre del 2017 la cartera vencida disminuyó 162,302, que representa el 82%, básicamente por un acreditado (Unión de Crédito) que presentaba al 31 de diciembre de 2016, un saldo total de cartera crediticia de 155,394 de los cuales 16,484 era cartera vencida y 138,910 cartera vigente sin problemas de pago; sin embargo, de acuerdo a las Disposiciones emitidas por la CNBV, publicadas el 1° de diciembre de 2014, el saldo total de la cartera, es decir, los 155,395 se registraron como cartera vencida.

Durante el período de enero a diciembre de 2017 se realizaron recuperaciones que ascendieron a 343,200 y 2016 no se realizaron recuperaciones de cartera vencida.

Se informa que durante el ejercicio 2017 no se eliminaron créditos vencidos del activo.

#### 6.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados como emprobleados y no emprobleados.

Tipo de crédito	Cartera vigente						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360,290	\$ -	\$ 360,290	\$ 360,290
Interm. financiero especializado	2,513	-	2,513	2,040,991	-	2,040,991	2,043,504
Préstamos directos	-	-	-	1,092,969	-	1,092,969	1,092,969
Cartera vigente	2,513	-	2,513	3,494,250	-	3,494,250	3,496,763
Estimación preventiva	-	-	-	(59,108)	-	(59,108)	(59,108)
Cartera neta	<u>\$ 2,513</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,513</u>	<u>\$ 3,435,142</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,435,142</u>	<u>\$ 3,437,655</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 404,195	\$ -	\$ 404,195	\$ 404,195
Interm. financiero especializado	342	-	342	1,487,465	-	1,487,465	1,487,807
Préstamos directos	203,968	-	203,968	860,154	-	860,154	1,064,122
Cartera vigente	204,310	-	204,310	2,751,814	-	2,751,814	2,956,124
Estimación preventiva	(99,254)	-	(99,254)	-	-	-	(99,254)
Cartera neta	<u>\$ 105,056</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 105,056</u>	<u>\$ 2,751,814</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,751,814</u>	<u>\$ 2,856,870</u>

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	12,728	-	12,728	-	-	-	12,728
Préstamos directos	22,811	-	22,811	-	-	-	22,811
Cartera vigente	35,539	-	35,539	-	-	-	35,539
Estimación preventiva	(33,144)	-	(33,144)	-	-	-	(33,144)
Cartera neta	<u>\$ 2,395</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,395</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,395</u>

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	165,282	-	165,282	-	-	-	165,282
Préstamos directos	32,559	-	32,559	-	-	-	32,559
Cartera vigente	197,841	-	197,841	-	-	-	197,841
Estimación preventiva	(44,183)	-	(44,183)	-	-	-	(44,183)
<b>Cartera neta</b>	<b>\$ 153,658</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 153,658</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 153,658</b>

De acuerdo a la CUOEF se considera cartera emproblemada: "aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones establecidos originalmente. La cartera vigente y la cartera vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada".

6.5 Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los saldos de la cartera sujeta a programas de apoyo se presentan de la siguiente forma:

	2017	2016
FP2006-219	\$ 202	\$ 202
FME2010-3 Directos	8,503	13,680
FME2010-3 IFES	418	2,038
FME2011-9	21,540	50,759
FME2012-14	10,981	51,957
FME-2015-1	412,844	803,210
<b>Saldo de cartera de programas</b>	<b>\$ 454,488</b>	<b>\$ 921,846</b>

6.6 Comisiones por otorgamiento de crédito

Los montos de las comisiones por el otorgamiento de crédito ascienden a 3,517 con un plazo promedio de 3 años, como lo establece la CUOEF (B-3 Cartera de Crédito párrafo 42).

6.7 Calificación por grado de riesgo

La estimación preventiva por calificación de riesgo se muestra a continuación.

	Reserva		Cartera total
	Créditos directos	Entidades Financieras	
A-1	\$ 3,572	\$ 5,298	\$ 1,325,429
A-2	2,732	5,690	693,238
B-1	3,622	-	207,873
B-2	-	3,396	153,560
B-3	669	19,308	476,818
C-1	46	38,811	639,846
C-2	-	-	-
D	179	1,687	4,260
E	22,300	8,979	31,278
Programas de garantías	(540)	(23,496)	-
<b>Total</b>	<b>\$ 32,580</b>	<b>\$ 59,673</b>	<b>\$ 3,532,302</b>

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a organismos de fomento y entidades de fomento emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial el 1° de diciembre de 2014.

Bajo la metodología que establece la CUOEF, el FIFOMI determinó reservas que ascienden a \$ 92,252 al 31 de diciembre de 2017.

La estimación presenta un decremento de \$ 51,185, al pasar de \$ 143,437 en diciembre del 2016 a \$ 92,252 en diciembre del 2017, equivalente al 36%, básicamente por la reversión de la estimación de un intermediario financiero quien regularizó sus pagos durante el primer trimestre del 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 no hubo estimaciones reconocidas por la CNBV.

#### 6.8 Las reestructuraciones efectuadas al cierre del ejercicio 2017 y 2016 se integran como sigue

Tipo de crédito	Reestructuras	
	2017	2016
Entidades financieras	\$ -	\$ 16,647
Actividad empresarial o comercial	<u>360,683</u>	<u>200,553</u>
Cartera vencida	<u>\$ 360,683</u>	<u>\$ 217,200</u>

Tipo de crédito	Fecha de restructura	Monto	Garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	Ago-2017	\$ 37,897	Obl. Solid. y/o Aval P Física
Actividad empresarial o comercial	Jun-2017	190,573	Obl. Solid. y/o Aval P Física
Actividad empresarial o comercial	Feb-2017	83,471	Obl. Solid. y/o Aval P Física
Actividad empresarial o comercial	Feb-2017	33,794	Obl. Solid. y/o Aval P Física
Actividad empresarial o comercial	Feb-2016	781	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2015	5,822	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2013	2,839	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2012	1,159	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	Nov-2011	<u>4,347</u>	Sin garantías adicionales
Total		<u>\$ 360,683</u>	

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados

Al cierre del ejercicio 2017 el FIFOMI no cuenta con cartera de crédito adquirida ni cesiones de cartera.

#### 6.9 Intereses por tipo de crédito

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 los intereses se integran como sigue:

Tipo de crédito	Cartera vigente	
	2017	2016
Entidades financieras	\$ 204,300	\$ 108,735
Actividad empresarial o comercial	<u>110,832</u>	<u>80,716</u>
Cartera vencida	<u>\$ 315,132</u>	<u>\$ 189,451</u>

## 6.10 Líneas de crédito

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 el monto de las líneas de crédito en favor de clientes es de \$ 11,954,977 y \$ 11,188,389, respectivamente.

## 7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipo de sueldo y otros adeudos de personal		\$ 12,179	\$ 12,546
Deudor	(1)	29,500	29,500
Otro	(2)	<u>738</u>	<u>8,745</u>
		42,417	50,791
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(3)	<u>(29,881)</u>	<u>(37,788)</u>
		<u>\$ 12,536</u>	<u>\$ 13,003</u>

(1) El 23 de febrero de 2011, venció el plazo que se había fijado a un deudor de FIFOMI para el pago del adeudo que asciende a 29,500, derivado del contrato firmado. A la fecha existen dos demandas en su contra.

Dicho importe corresponde a la venta de derechos litigiosos realizada el 23 de julio de 2009, que no fue cubierta en su totalidad, conforme a los términos pactados, y sobre la cual se han ejecutado las acciones legales de cobranza.

(2) Al 30 de junio de 2017, se tenían registrados dividendos por cobrar por 7,500 a cargo de Exportadora de Sal, mismo que fueron cobrados en el mes de julio 2017.

(3) En términos de las Normas de Información Financiera, específicamente en la NIF C-3 "Cuentas e instrumentos financieros por cobrar" se cancelaron reservas al cierre del tercer trimestre de 2017 por un importe de 7,908 con base en los cobros registrados.

## 8. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los bienes adjudicados se integran como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inmuebles adjudicados		\$ 72,714	\$ 92,688
Estimación para baja de valor		<u>(68,160)</u>	<u>(74,354)</u>
		<u>\$ 4,554</u>	<u>\$ 18,334</u>

## 9. Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

2017					
	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Pérdida por deterioro	Saldo final
<b>Inversión:</b>					
Construcciones	\$ 91,172	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91,172
Mobiliario y equipo	9,117	0	(20)	0	9,097
Equipo de cómputo	5,234	0	(89)	0	5,145
Equipo de transporte	2,908	0	0	0	2,908
Otros equipos	518	0	(1)	0	517
	108,949	0	(110)	0	108,839
Terrenos	146,956	0	0	0	146,956
<b>Total inversión</b>	<b>255,905</b>	<b>0</b>	<b>(110)</b>	<b>0</b>	<b>255,795</b>
<b>Depreciación:</b>					
Construcciones	(55,410)	(1,846)	0	0	(57,256)
Mobiliario y equipo	(8,332)	(444)	20	0	(8,756)
Equipo de cómputo	(5,234)	(22)	89	0	(5,167)
Equipo de transporte	(2,908)	0	0	0	(2,908)
Otros equipos	(447)	(25)	1	0	(471)
<b>Total depreciación</b>	<b>(72,331)</b>	<b>(2,337)</b>	<b>110</b>	<b>0</b>	<b>(74,558)</b>
	\$ 183,574	\$ (2,337)	\$ 0	\$ 0	\$ 181,237

2016					
<b>Inversión:</b>					
Construcciones	\$ 91,172	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91,172
Mobiliario y equipo	9,094	23	0	0	9,117
Equipo de cómputo	5,234	0	0	0	5,234
Equipo de transporte	2,908	0	0	0	2,908
Otros equipos	518	0	0	0	518
	108,926	23		0	108,947
Terrenos	146,956	0	0	0	146,956
<b>Total inversión</b>	<b>255,882</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>255,905</b>
<b>Depreciación:</b>					
Construcciones	(53,488)	(1,922)	0	0	(55,410)
Mobiliario y equipo	(7,888)	(444)	0	0	(8,332)
Equipo de cómputo	(5,234)	0	0	0	(5,234)
Equipo de transporte	(2,908)	0	0	0	(2,908)
Otros equipos	(421)	(26)	0	0	(447)
<b>Total depreciación</b>	<b>(69,939)</b>	<b>(2,392)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(72,331)</b>
	\$ 185,943	\$ (2,369)	\$ 0	\$ 0	\$ 183,574

#### 10. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran como sigue:

	<u>Participación</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Exportadora de Sal, S. A. de C. V.	51%	\$ 1,583,879	\$ 1,683,416
Baja Bulk Carriers, S. A.	50%	<u>169,506</u>	<u>165,316</u>
		<u>\$ 1,753,385</u>	<u>\$ 1,848,732</u>

Para efectos informativos, se presenta la situación financiera condensada de Baja Bulk Carriers, S. A. (BBC) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados condensados de sus operaciones por los ejercicios que terminaron en esas fechas, dictaminados por contadores públicos independientes, preparados de acuerdo a las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Estado de situación financiera:</b>		
<b>Activo</b>		
Efectivo e inversiones en valores	\$ 11,487	\$ 12,290
Clientes	10,261	9,850
Inventarios	908	907
Otras cuentas por cobrar	99	159
Activo fijo	<u>68</u>	<u>84</u>
	<u>\$ 22,823</u>	<u>\$ 23,290</u>
<b>Pasivo y capital</b>		
Cuentas por pagar	\$ 5,582	\$ 7,254
Capital social	500	500
Utilidades acumuladas	<u>16,741</u>	<u>15,535</u>
	<u>\$ 22,823</u>	<u>\$ 23,289</u>
<b>Estado de resultados:</b>		
Ingresos por servicios	\$ 94,298	\$ 96,294
Costos por servicios	<u>(85,591)</u>	<u>(88,740)</u>
Utilidad de operación	8,707	7,554
Gastos de administración	(1,100)	(1,072)
Ingresos por intereses	<u>0</u>	<u>0</u>
Utilidad neta	<u>\$ 7,607</u>	<u>\$ 6,482</u>

(1) El tipo de cambio utilizado fue de \$ 19.6629 para 2017 y \$ 20.6194 para 2016.

Para efectos informativos, se presenta la situación financiera condensada de Exportadora de Sal (ESSA), S.A de C.V. al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados condensados de sus operaciones por los ejercicios que terminaron en esas fechas, dictaminados por contadores públicos independientes, preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), así como al Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal, cifras expresadas en miles de pesos.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Estado de situación financiera</b>		
<b>Activo</b>		
<b>Circulante</b>		
Efectivo y equivalentes	\$ 365,951	\$ 537,392
Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios	1,161,301	1,181,655
Inventarios y Almacenes	422,011	449,449
Estimación por pérdida o deterioro de activo circulante	(10,731)	(10,731)
<b>No Circulante</b>		
Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	969,735	776,289
Bienes muebles	1,207,591	1,305,038
Otros activos no circulantes	<u>9,981</u>	<u>10,724</u>
<b>Suma del activo</b>	<b><u>\$ 4,125,839</u></b>	<b><u>\$ 4,249,816</u></b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Circulante</b>		
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 53,667	\$ 66,604
Provisiones a corto plazo	707,872	573,778
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración	122,776	172,739
Provisiones a largo plazo	<u>135,879</u>	<u>135,879</u>
<b>Suma del pasivo</b>	<b><u>1,020,194</u></b>	<b><u>949,000</u></b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Aportaciones	550,000	550,000
Donaciones	460	460
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,038,297	1,038,297
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(213,556)	294,220
Resultado de ejercicio anteriores	1,793,095	1,513,586
Reservas	206,955	192,243
Rectificaciones de ejercicios anteriores	<u>(269,606)</u>	<u>(287,990)</u>
<b>Suma de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b><u>\$ 3,105,645</u></b>	<b><u>\$ 3,300,816</u></b>
<b>Estado de resultados</b>		
Ingresos de gestión	\$ 2,117,987	\$ 2,637,466
Otros ingresos y beneficios	188,182	342,675
Gastos de funcionamiento	(1,805,769)	(1,842,115)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	(71,437)	(70,348)
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	<u>(642,519)</u>	<u>(773,458)</u>
<b>Ahorro/Desahorro del ejercicio</b>	<b><u>\$ (213,556)</u></b>	<b><u>\$ (294,220)</u></b>

#### 11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los otros activos se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Sinaloa	\$ 250	\$ 250
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Oaxaca	250	250
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Sonora	250	250
Cargos diferidos	<u>-</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 750</u>	<u>\$ 763</u>

## 12. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se emitieron Certificados Bursátiles.

## 13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos Bancarios y Otros Organismos NAFIN		
Cadenas corto plazo (1)	\$ 349,770	\$ 279,270
Préstamos Bancarios y Otros Organismos de corto plazo (1)		201,203
Préstamos Instituciones de Banca Múltiple corto plazo (2)	<u>301,211</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 650,981</u>	<u>\$ 480,473</u>

(1) La línea de crédito con Banca Múltiple en 2017 tuvo aumento de 200,000 para quedar en 400,000 al cierre de 2017.

(2) La línea de crédito con la Banca de Desarrollo se incrementó en el mes de diciembre de 500,000 a 700,000 para aplicarse a Intermediarios financieros y operaciones de factoraje de cadenas productivas.

## 14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	\$ 256	\$ 292
Total proveedores	<u>\$ 256</u>	<u>\$ 292</u>
Pasivo por obligaciones laborales al retiro	\$ 924	\$ 6,344
Otros acreedores diversos	6,324	3,544
Fondos de programas de garantías	<u>1,376</u>	<u>1,335</u>
Total acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 8,624</u>	<u>\$ 11,223</u>
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	\$ 5,573	\$ 5,476
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	2,292	2,292
Otros	829	684
Impuesto al Valor Agregado	<u>376</u>	<u>43</u>
Total impuestos por pagar	<u>\$ 9,070</u>	<u>\$ 8,495</u>

## 15. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los créditos diferidos y cobros anticipados se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a 5,643 y 6,313, respectivamente.

## 16. Moneda extranjera

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	
	Dólar americano	Moneda nacional
<b>Activo:</b>		
Títulos disponibles	6,797	\$ 133,641
Inversiones permanentes en acciones	<u>8,620</u>	<u>169,506</u>
<b>Posición larga en moneda extranjera</b>	<u><u>15,417</u></u>	<u><u>\$ 303,147</u></u>
	2016	
<b>Activo:</b>		
Títulos disponibles	3,597	\$ 74,165
Inversiones permanentes en acciones	<u>8,017</u>	<u>165,316</u>
<b>Posición larga en moneda extranjera</b>	<u><u>11,614</u></u>	<u><u>\$ 239,481</u></u>

Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y a la fecha de emisión del informe, son como sigue:

	19 de febrero de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Dólar americano	<u>18.5360</u>	<u>19.6629</u>	<u>20.6194</u>

## 17. Beneficios a empleados

Los saldos registrados al 31 de diciembre de Indemnizaciones, Prima de Antigüedad y Plan de Pensiones se muestran a continuación:

	Pasivo		Resultados		Aportaciones	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Indemnizaciones	\$ 10,357	\$ 10,422	\$ 3,246	\$ 1,712	\$ 0	\$ 0
Prima de antigüedad	558	571	236	234	249	258
Plan de pensiones	(9,990)	(4,649)	3,683	5,665	5,773	7,967
Contribución definida	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,894</u>	<u>3,791</u>	<u>3,894</u>	<u>3,791</u>
	<u>\$ 925</u>	<u>\$ 6,344</u>	<u>\$ 11,059</u>	<u>\$ 11,402</u>	<u>\$ 9,916</u>	<u>\$ 12,016</u>

La siguiente tabla muestra la cobertura que tiene cada fondo al 31 de diciembre de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Indemnizaciones	\$ 0	\$ 0
Prima de antigüedad	1,196	1,299
Plan de pensiones	57,019	53,629
Contribución definida	<u>29,310</u>	<u>29,882</u>
	<u>\$ 87,525</u>	<u>\$ 84,810</u>

El pasivo (o activo) neto de beneficios definidos y el costo anual de los planes de beneficio definido se determinan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, en el marco de la aplicación de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados", utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Obligaciones por Beneficios Adquirida (OBA)	\$ 18,319	\$ 27,699
Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA)	40,821	33,573
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	59,140	61,272
Valor razonable de los Activos del Plan (AP)	<u>(58,215)</u>	<u>(54,928)</u>
<b>Pasivo Neto por Beneficios Definidos</b>	<u>\$ 925</u>	<u>\$ 6,344</u>

La OBA está integrada por las obligaciones de los empleados pensionados y a su vez por las obligaciones de empleados activos con derechos adquiridos aún no retirados. La OBNA está integrada por las obligaciones de empleados activos sin derechos adquiridos.

A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial del pasivo neto por beneficios definidos	\$ 6,344	\$ 7,322
Efecto del cambio de Normatividad NIF D-3 en ORI	0	8,547
Costo Neto del Período en Resultados	7,166	7,610
Reciclaje de Remediones	(1,435)	(716)
Pago de Beneficios	(6,982)	(6,553)
Contribuciones	(6,022)	(8,225)
Remediones del PNBD en Otros Resultados Integrales	<u>1,854</u>	<u>(1,641)</u>
<b>Pasivo Neto de Beneficios Definidos Final</b>	<u>\$ 925</u>	<u>\$ 6,344</u>

Se tienen constituidos fondos en fideicomiso con la finalidad de hacer frente al pago de los beneficios de prima de antigüedad, así como el plan de pensiones del personal operativo y mando, cuando éstos sean exigibles (activos del plan). La distribución de los activos del plan a la fecha del estado de situación financiera es la siguiente al 31 de diciembre de:

	<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Plan de pensiones</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Instrumentos de deuda	1,196	1,299	57,019	53,629
Valor presente de las contribuciones futuras	<u>1,585</u>	<u>1,692</u>	<u>38,653</u>	<u>43,433</u>
<b>Suman los activos del plan</b>	<u>\$ 2,781</u>	<u>\$ 2,991</u>	<u>\$ 95,672</u>	<u>\$ 97,062</u>

En términos del párrafo 130, inciso n, de la NIF D-3, la mejor estimación de la entidad de las aportaciones al plan durante el periodo anual que comienza en enero de 2018 es de 5,189 para el plan de pensiones y 239 para prima de antigüedad.

Principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de interés	8.2%	8.1%
Tasa de descuento	8.2%	8.1%
Tasa de crecimiento salarial	4.0%	4.0%
Tasa de crecimiento de salario mínimo	4.0%	4.0%
Tasa esperada de inflación	3.5%	3.5%

El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reconocido en la utilidad neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 5,547	\$ 6,104
Costo laboral del servicio pasado	<u>0</u>	<u>0</u>
Pérdida por liquidación anticipada de obligaciones	5,547	6,104
Costo financiero	4,856	4,401
Rendimiento esperado de los activos del plan	(4,672)	(3,611)
Reciclaje de remediones provenientes del ORI	<u>1,435</u>	<u>716</u>
<b>Costo Neto del Periodo</b>	<u>\$ 7,166</u>	<u>\$ 7,610</u>

Así como los montos reconocidos en Otros Resultados Integrales:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reconocido en el ORI:		
Saldo inicial de las remediones de pasivos (activos) netos por beneficios definidos	\$ 6,190	\$ 8,547
Reciclaje de remediones	(1,435)	(716)
Remediones acontecidas durante el año	<u>1,854</u>	<u>(1,641)</u>
<b>Remediones al final del año</b>	<u>\$ 6,609</u>	<u>\$ 6,190</u>

Beneficios por separación y Beneficios por retiro al 31 de diciembre de 2017:

	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones (1)</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 10,357	\$ 1,755	\$ 47,028
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	10,357	618	7,344
Obligación por beneficios no adquiridos	0	1,137	39,684
Valor razonable de los activos del plan (AP)	<u>0</u>	<u>(1,196)</u>	<u>(57,019)</u>
Situación del fondo	<u>10,357</u>	<u>559</u>	<u>(9,991)</u>
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adq. (PTI)	0	0	0
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	<u>(9,132)</u>	<u>(547)</u>	<u>3,070</u>
<b>Pasivo (Activo) Neto reconocido en el balance gral.</b>	<u>10,357</u>	<u>559</u>	<u>(9,991)</u>
Costo laboral del servicio actual	1,127	145	4,274
Costo financiero	754	142	3,961
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	(106)	(4,566)
Activo (Pasivo) de transición inicial	0	0	0
Pérdidas (Ganancias) actuariales	<u>1,365</u>	<u>55</u>	<u>15</u>
<b>Costo Neto del Periodo</b>	<u>\$ 3,246</u>	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 3,684</u>

(1) Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Beneficios por separación y Beneficios por retiro al 31 de diciembre de 2016:

	Indemnizaciones	Prima de antigüedad	Plan de pensiones (1)
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 10,422	\$ 1,871	\$ 48,979
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	10,422	531	16,745
Obligación por beneficios no adquiridos	0	1,340	32,234
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0	(1,299)	(53,628)
Situación del fondo	10,422	572	(4,649)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adq. (PTI)	0	0	0
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	(5,460)	(547)	(181)
Pasivo (Activo) Neto reconocido en el balance gral.	10,422	572	(4,649)
Costo laboral del servicio actual	1,070	150	4,884
Costo financiero	641	128	3,630
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	(94)	(3,516)
Activo (Pasivo) de transición inicial	0	0	0
Pérdidas (Ganancias) actuariales	0	49	666
Costo neto del periodo	\$ 1,711	\$ 233	\$ 5,664

(1) Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

A continuación, se presenta cuadro comparativo del período y cuatro años precedentes.

	Indemnizaciones				
	2017	2016	2015	2014	2013
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 10,357	\$ 10,422	\$ 9,803	\$ 10,347	\$ 7,822
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	-	-	-	-
Situación del plan	10,357	10,422	9,803	10,347	7,822
Pérdidas actuariales o (ganancias)	9,132	5,461			
AP	\$ 10,357	\$ 10,422	\$ 9,803	\$ 10,347	\$ 7,822
	Prima de antigüedad				
	2017	2016	2015	2014	2013
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,755	\$ 1,871	\$ 1,844	\$ 1,517	\$ 1,805
Valor razonable de los activos del plan (AP)	1,196	1,299	1,251	1,420	1,581
Situación del plan	559	572	594	97	225
Ajustes de los pasivos	547	547	(545)	(108)	(233)
AP	559	572	49	(11)	(9)
	Plan de pensiones				
	2017	2016	2015	2014	2013
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 47,028	\$ 48,979	\$ 49,793	\$ 45,059	\$ 42,535
Valor razonable de los activos del plan (AP)	57,019	53,629	44,320	40,968	35,946
Situación del plan	(9,991)	(4,649)	5,473	4,091	6,589
Pérdidas actuariales o (ganancias)	(3,070)	182	(8,002)	(3,846)	(5,459)
AP	(9,991)	(4,649)	(2,529)	245	1,129

## 18. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el patrimonio por 4,348,494 se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal y su actualización:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Patrimonio contribuido	\$ 4,348,494	\$ 4,348,494
Resultado de ejercicios anteriores	565,114	403,998
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(21,214)	(81,285)
Efecto acumulado por conversión	(4,608)	16,100
Remediciones por beneficios definidos empleados	(6,609)	(6,190)
Resultado neto del año	<u>87,160</u>	<u>135,640</u>
	<u>\$ 4,968,337</u>	<u>\$ 4,816,757</u>

El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta muestra el efecto de la valuación de la inversión en el Fondo de Fondos.

El rubro efecto acumulado por conversión considera la valuación de la posición en moneda extranjera en la empresa asociada.

## 19. Margen financiero

19.1 Los Ingresos por intereses generados de enero a diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

	<u>2017</u>		
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Dólares</u>	<u>Total</u>
Intereses provenientes de Bancos	\$ 848	-	\$ 848
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	9,962	-	9,962
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	311,217	-	311,217
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	3,915	-	3,915
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	3,517	-	3,517
Utilidad en cambios	<u>20,882</u>	<u>-</u>	<u>20,882</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 350,341</u>	<u>-</u>	<u>\$ 350,341</u>
	<u>2016</u>		
Intereses provenientes de Bancos	\$ 565	-	\$ 565
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	8,805	-	8,805
Intereses de Cartera de Crédito Vigente (Empresarial o Comercial)	182,139	2,949	185,088
Intereses de Cartera de Crédito Vencida (Empresarial o Comercial)	4,363	-	4,363
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	4,483	-	4,483
Utilidad en cambios	152,168	-	152,168
Ingresos provenientes por operaciones de cobertura	<u>5,061</u>	<u>-</u>	<u>5,061</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 357,584</u>	<u>2,949</u>	<u>\$ 360,533</u>

19.2 Los gastos por intereses que se generaron de enero a diciembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses derivados de préstamos bancarios	\$ (39,976)	\$ (18,102)
Pérdida en cambios por valuación	(31,115)	(120,464)
Intereses/gastos provenientes de operaciones de cobertura	<u>-</u>	<u>(1,879)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ (71,091)</u></b>	<b><u>\$ (140,445)</u></b>

19.3 El margen financiero de enero a diciembre 2017 y 2016, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por intereses	\$ 350,341	\$ 360,533
Gastos por intereses	<u>(71,091)</u>	<u>(140,445)</u>
<b>Margen financiero</b>	<b><u>\$ 279,250</u></b>	<b><u>\$ 220,088</u></b>

(I) Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso b) de la CUOEF se menciona que el ingreso financiero de la entidad proveniente de "intereses de Cartera vigente" registró durante 2017 un incremento de 129, equivalente al 70% que corresponde a la parte sustantiva de la actividad del Fideicomiso"

Por su parte los ingresos correspondientes al "resultado cambiario" deben compararse de manera conjunta considerando tanto la utilidad en cambios (Nota 19.1) como la pérdida en cambios (Nota 19.2), precisando que durante el ejercicio 2017 no se realizaron operaciones de crédito denominadas en dólares.

En cuanto al valor económico, éste se proyecta favorablemente a partir de las estrategias en la calidad y diversificación de la cartera crediticia.

## 20. Comisiones

Las comisiones y tarifas pagadas en 2017 ascendieron a 480 mientras que en 2016 a 351, derivado del pago a calificadoras correspondiente a la calificación de calidad crediticia de riesgo.

## 21. Gastos de administración y promoción

A continuación, se presentan los gastos de administración al cierre del ejercicio 2017 comparados contra 2016, mostrando un incremento de 13,893 equivalente al 7%.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>\$</u>	<u>%</u>
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 148,571	\$ 142,353	\$ 6,218	4.4%
Honorarios	5,708	6,699	(991)	(14.8%)
Rentas de edificios, inmobiliario y equipo	8,226	7,404	822	11.1%
Gastos de Promoción y publicidad	1,609	3,139	(1,530)	(48.7%)
Impuestos y derechos	14,913	12,836	2,077	16.2%
Gastos en tecnología	3,642	2,800	842	30.1%
Depreciaciones y amortizaciones	2,336	2,392	(56)	(2.3%)
Otros gastos (transportación, cuotas) de inspección, vigilancia, limpieza	<u>29,694</u>	<u>23,343</u>	<u>6,351</u>	<u>27.2%</u>
<b>Totales</b>	<b><u>\$ 214,699</u></b>	<b><u>\$ 200,966</u></b>	<b><u>\$ 13,733</u></b>	<b><u>6.8%</u></b>

El incremento del 7% se debe básicamente al aumento en los rubros de remuneraciones en las partidas de liquidaciones y nivelación de sueldos en el personal operativo y de mando decretados por la SHCP; así como aumentos en los conceptos de servicios recibidos para atender requerimientos establecidos por la CUOEF y en el renglón de internet y telecomunicaciones.

**22. Otros Gastos y otros productos**

El rubro de otros gastos y otros productos al cierre del ejercicio 2017 comparados contra 2016, muestra un incremento de 72,791 básicamente por la reversión de la estimación de reservas de un acreditado manejado por intermediario financiero quien regularizó sus pagos durante el primer trimestre del 2017; así como a la cancelación de la estimación de cuentas por cobrar por concepto de dividendos por 7,500 a cargo de Exportadora de Sal, en el mes de julio 2017 y el cobro de las rentas del inmueble anexo al edificio de oficinas centrales.

**23. Régimen fiscal**

De conformidad con el Artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el FIFOMI no es contribuyente de dicho impuesto; sin embargo, está obligado a retener el ISR y el IVA, respectivamente, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, conforme a los Artículos 86, fracción V, 6° párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los Artículos 1-A y 3 párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**24. Calificación riesgo contraparte**

- a. En mayo de 2014 Fitch Ratings mejoró la calificación de FIFOMI, ratificándola en mayo de 2015, 2016 y en agosto 2017.
- b. En agosto 2017 HR Ratings ratificó la calificación de HR A+ y de corto Plazo de HR1 con perspectiva estable, la cual se ha mantenido.

	Calificación anterior	Nueva calificación	Incremento de niveles
Largo plazo	A + (Fuerte)	AA (Muy fuerte)	2 niveles
Corto plazo	F 1 (Muy fuerte)	F 1 + (Extremadamente fuerte)	1 nivel

**25. Administración integral de riesgos (No auditada)**

Entre otros, se determinan los siguientes riesgos:

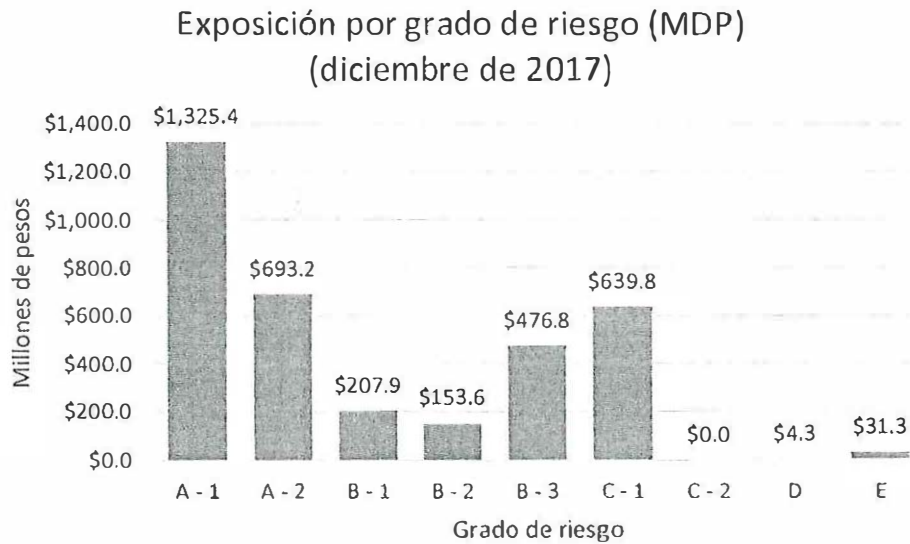
Riesgo de Crédito:

El saldo de cartera de crédito al cierre de diciembre de 2017 fue de 3,532,302 y las reservas constituidas fueron de 116,289 (lo cual representa el 3.3% del saldo de la cartera), cabe aclarar que este monto debe decrementarse en 24,036, correspondientes a los programas de garantías.

La exposición al incumplimiento y las reservas por grado de riesgo son las siguientes:

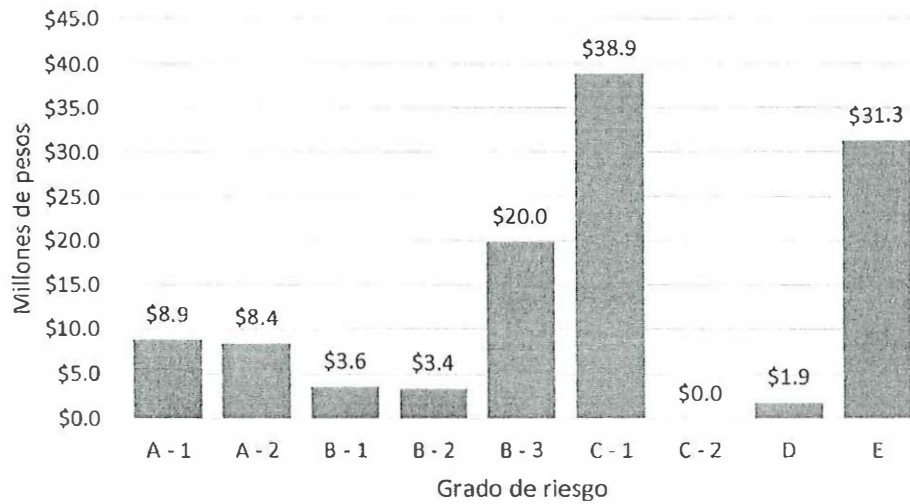
<u>Grado de riesgo</u>	<u>Exposición al incumplimiento</u>	<u>Probabilidad de incumplimiento ponderada</u>	<u>Severidad de la pérdida ponderada</u>
A-1	\$ 1,325,429	2.31%	38.85%
A-2	693,238	2.75%	44.34%
B-1	207,873	4.38%	39.77%
B-2	153,560	4.91%	45.00%
B-3	476,818	9.31%	45.00%
C-1	639,845	13.50%	44.99%
C-2	0.00	-	-
D	4,260	100.00%	43.80%
E	31,278	100.00%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 3,532,301</b>	<b>6.59%</b>	<b>42.74%</b>

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de la CUOEF, se muestra la estadística descriptiva del riesgo de crédito.




## Reservas por grado de riesgo (MDP) (diciembre de 2017)



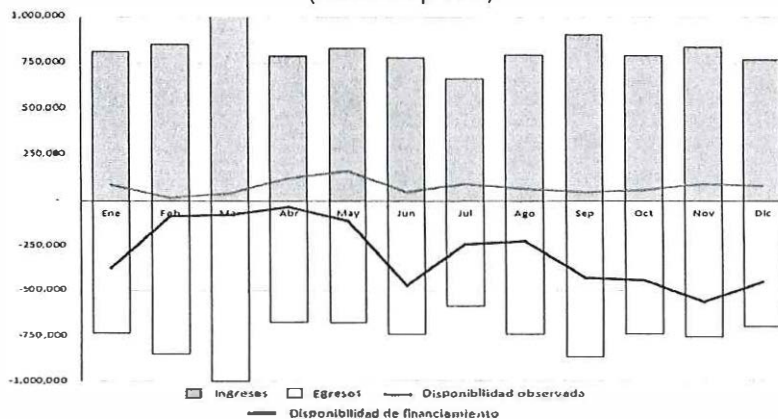
La medición del Riesgo de Crédito, que se estima mediante el modelo de VaR de crédito con Simulación Montecarlo y un nivel de confianza del 95%, fue de 269,615, lo que representa 7.7% del saldo de la cartera.

### Riesgo de Liquidez

La herramienta utilizada para medir el riesgo de liquidez es el modelo de brechas (GAP). Al cierre de diciembre de 2017, FIFOMI contaba con dos líneas de fondeo: una con NAFIN para operar en Cadenas Productivas con saldo de 344,571 y para operar con Intermediarios Financieros con saldo cero. La segunda línea es con BBVA Bancomer cuyo saldo es 300,000.

Al cierre de diciembre de 2017, la tesorería de FIFOMI tenía una disponibilidad de recursos por 73,796.

### Brechas de liquidez 2017 (Miles de pesos)



### Riesgo de Mercado

La estimación del riesgo en el portafolio de inversión, calculada mediante el modelo de Valor en Riesgo (VaR) al cierre de 2017, fue de 1 lo que es equivalente al 0.00151% de la posición de 73,796, y que es menor al límite aprobado por el comité de riesgos (0.06%).

## Riesgo Tecnológico

Al cierre de diciembre de 2017, la Gerencia de Informática reporta ocho indicadores de riesgo tecnológico.

Indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Trimestre			
			1/2017	2/2017	3/2017	4/2017
CPA Cobertura de Protección antivirus en un período de 90 días	(Equipos con antivirus desactualizados por más de 15 días / Total de Equipos con antivirus) x 100	< 5%	0.91%	0.45%	0.93%	0.93%
RAD Respuesta a amenazas detectadas en un período de 90 días	(Amenazas no eliminadas, bloqueadas o desinfectadas / Total de amenazas) x 100	< 5%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ASM Actualizaciones de seguridad para sistemas Microsoft	(Equipos que necesitan actualizaciones de seguridad / Total de equipos) x 100	< 10%	2.86%	4.44%	2.93%	2.20%
DIRF Disponibilidad de la Infraestructura de Red FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=99%	98.60%	100.00%	100.00%	100.00%
DPI Disponibilidad del enlace de Internet en el trimestre	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=95%	99.44%	99.60%	99.07%	100.00%
MS Mesa de Servicio (Ticket's)	(Requerimientos entregados / Requerimientos solicitados) x 100	>=98%	96.05%	96.55%	96.25%	91.53%
WEB Disponibilidad del Sitio FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=99%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Encuesta de la Mesa de Soporte	Satisfacción del usuario. Calificación promedio de 33 Encuestas recibidas.	>=98%	89.15%	93.41%	93.00%	91.82%

## Riesgos Operacionales

Se da seguimiento trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se identifican los riesgos y sus factores que, de materializarse, comprometen los objetivos institucionales, incluyendo el riesgo de corrupción, y se definen acciones para acotar, disminuir o transferir esos factores.

El programa anual es analizado y sometido a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El requerimiento promedio de pérdidas inesperadas por riesgo operacional durante el período fue de 115,154; la institución puede hacer frente al compromiso en caso de que se llegase a materializar este riesgo, según lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso e) de la CUOEF.

## Variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso b) de la CUOEF se menciona que el ingreso financiero de la entidad proveniente de "intereses de Cartera vigente" registró durante 2017 un incremento de 129,078 equivalente al 71% que corresponde a la parte sustantiva de la actividad del Fideicomiso".

Por su parte los ingresos correspondientes al "resultado cambiario" deben compararse de manera conjunta considerando tanto la utilidad en cambios (Nota 19.1) como la pérdida en cambios (Nota 19.2), precisando que durante el ejercicio 2017 no se realizaron operaciones de crédito denominadas en dólares.

En cuanto al valor económico, este se proyecta favorablemente a partir de las estrategias en la calidad y diversificación de la cartera crediticia.

**Valores Promedio**

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de la CUOEF, los valores promedio de la exposición por tipo de riesgo se enlistan a continuación:

	<u>Valores promedio de 2017</u>
Capital invertido por operación en reporto	\$ 48,472
Exposición al Incumplimiento	3,333,347
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito	2,173,857
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado	<u>62,633</u>
<b>Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo operacional</b>	<b><u>\$ 111,824</u></b>

**Estructura de los requerimientos por pérdidas inesperadas**

Solo se enlistan los grupos cuyos activos ponderados por riesgo o requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito son mayores que cero.

	<u>Activos ponderados por riesgo</u>	<u>Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito</u>
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ 16,624	\$ -
Grupo III (ponderados al 20%)	355,231	5,684
Grupo IV (ponderados al 20%)	100,134	1,602
Grupo VII (ponderados al 100%)	2,605,237	208,419
Grupo IX (ponderados al 125%)	7,192	719
Grupo X (ponderados al 100%)	472,390	37,791
Grupo XI (ponderados al 1250%)	<u>1,988,166</u>	<u>1,988,166</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 5,544,974</u></b>	<b><u>\$ 2,242,381</u></b>

Solo se enlistan los conceptos cuyos importes de posiciones equivalentes o requerimiento por pérdidas inesperadas de mercado son mayores que cero.

	<u>Importe de posiciones equivalentes</u>	<u>Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito</u>
Pérdidas Inesperadas de mercado		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 4,986,244	\$ 62,535
<b>Total</b>	<b><u>\$ 4,986,244</u></b>	<b><u>\$ 62,535</u></b>

**26. Contingencias y compromisos**

Al cierre de diciembre de 2017, FIFOMI, en calidad de actora, tiene 12 demandas registradas en cuentas de balance; de las cuales una se encuentra en estado procesal de ejecución de convenio, tres en emplazamiento y 8 demandas que hacen un capital adeudado de \$ 34,729.

Por lo que se refiere a la situación litigiosa de 36 juicios que se encuentran registrados en cuentas de orden, se tiene el siguiente estado procesal: 18 juicios en ejecución, 13 casos en emplazamiento, dos en estado de adjudicación, dos casos en demanda y un caso en sentencia por un total de \$ 373,442.

Asimismo, se tienen contingencias laborales por \$ 18,363 por concepto de demandas realizadas por extrabajadores de FIFOMI, de los cuales \$ 2,148 tienen mediana expectativa de resolución a favor de FIFOMI, en tanto que en el resto es alta.

#### Exportadora de Sal

De conformidad con los estados financieros dictaminados de diciembre 2017 por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", ESSA presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles que ascienden a \$ 12,408,310 que podrían impactar los resultados financieros.

### 27. Cuentas de orden

El FIFOMI registra en cuentas de orden: colaterales recibidos (garantías recibidas), compromisos crediticios, intereses devengados no cobrados de cartera vencida, cuentas presupuestales, inversiones en empresas y otras cuentas de registro.

Al cierre del cuarto trimestre de 2017 y 2016, el monto de cuentas de orden asciende a 36,452,435 y 54,504,349, respectivamente.

### 28. Nuevos pronunciamientos

- a. El CINIF ha emitido las siguientes NIF que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018 y aquellos cambios contables que surjan deberán reconocerse retrospectivamente:

#### NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"

Establece los lineamientos para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Se precisan los criterios a considerar para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta y se elimina el concepto de gastos de compra incorporándose la definición de costos de transacción.

#### NIF C-3 "Cuentas por cobrar"

Los principales cambios son los siguientes:

- Las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- La estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Desde el reconocimiento inicial debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando el valor presente.

- Se requiere conciliar el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

Se permite su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros.

#### NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

Los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se reubica el tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

Se permite su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

#### NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"

Establece los lineamientos para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar; establece cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro, así como la metodología para su determinación. En el caso de los instrumentos financieros por cobrar que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto de los instrumentos financieros por cobrar, debido a que el monto recuperable debe estar a valor presente.

#### NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

Los aspectos más relevantes son los siguientes:

- Posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de pasivos financieros con instrumentos de capital".
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Se incluyen los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Se permite su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" y de las NIF relativas a instrumentos financieros.

## NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar"

Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de instrumentos financieros para determinar la clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración; ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Se permite su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros.

## NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"

Se establecen las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, SIC 31, IFRIC 13 y la IFRIC 18, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".

Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de "cuenta por cobrar condicionada".
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre como valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

## NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"

Establece los lineamientos para el reconocimiento contable del costo de ventas de bienes o de prestación de servicios, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

#### NIF D-5 "Arrendamientos"

Establece un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Requiere que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Los principales cambios en Esta NIF consisten en la eliminación la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros para el arrendatario y el consecuente reconocimiento de un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Asimismo, reemplaza el gasto por arrendamiento de un activo con un gasto por depreciación o amortización de los activos y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento a reconocer en el resultado integral de financiamiento.

Finalmente, esta NIF permite el reconocimiento de una ganancia o pérdida por la transferencia de un activo a otra entidad y su arriendo en vía de regreso sólo el valor residual no garantizado del arrendamiento. La transferencia del activo que no satisfaga los requerimientos de la NIF D-1 para ser reconocida como una venta debe continuar reconociéndose por el vendedor-arrendatario y debe reconocerse un pasivo financiero igual al financiamiento recibido.

- b. En el mes de diciembre de 2017 el CINIF emitió las mejoras a las NIF 2018, las cuales contienen modificaciones a las siguientes NIF que generan cambios contables que deberán reconocerse retrospectivamente:

#### NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo"

Requiere revelar los cambios relevantes, que hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, en pasivos considerados como parte de las actividades de financiamiento; preferentemente, debe hacerse una conciliación de los saldos iniciales y finales de dichas partidas que incluya lo siguiente: a) cambios de los flujos de efectivo; b) cambios derivados de obtener o perder control de subsidiarias y otros negocios; c) el efecto de cambios por fluctuaciones cambiarias; d) cambios en su valor razonable; e) cambios en los activos financieros asociados y; f) otros cambios considerados relevantes. Se permite la adopción anticipada.

#### NIF B-10 "Efectos de la inflación"

Requiere revelar el porcentaje de inflación utilizado para calificar el entorno económico del ejercicio, el que se utilizará para el ejercicio siguiente y el porcentaje de inflación del período al que se refieren los estados financieros. Se permite la adopción anticipada.

#### NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"

Elimina contradicciones en el texto de la norma, requiriendo que el reconocimiento posterior de un activo transferido en el que se tenga involucramiento continuo se lleve a cabo con base en las normas relativas al activo correspondiente.

- c. En el mes de diciembre de 2017 el CINIF emitió las mejoras a las Normas de Información Financiera 2018 las cuales contienen modificaciones a las siguientes NIF que generan cambios contables que deberán reconocerse prospectivamente:

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo"

Aclara la definición de los métodos de actividad para depreciar un activo, no permitiendo depreciar los activos con base en el monto de ingresos asociados con el uso de los mismos.

NIF C-8 "Activos intangibles"

Aclara la definición de los métodos de actividad para depreciar un activo, no permitiendo depreciar los activos con base en el monto de ingresos asociados con el uso de los mismos, excepto en las siguientes situaciones: a) el valor del activo ha sido determinado con un enfoque basado en ingresos y; b) cuando puede demostrarse que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo siguen un patrón similar.

La administración del FIFOMI estima que los efectos de las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2016 no generarán efectos importantes.


29. Eventos subsecuentes

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018 Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, específicamente el anexo 37 en los criterios: A-2 "Aplicación de Normas Particulares" (en base a las Normas de Información Financieras), B-5 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estados de Resultados" con vigencia a partir del 1º de enero de 2019.

30. Responsabilidad de la información financiera

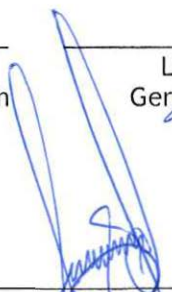
Con fecha 19 de febrero de 2018, el Dr. Israel Gutiérrez Guerrero, Director General; Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea, Director de Crédito, Finanzas y Administración; C.P. Martha Graciela Camargo Nava, Subdirectora de Finanzas y Administración; Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez, Gerente de Presupuesto y Contabilidad y Lic. Francisco Javier Castellanos Arredondo, Auditor Interno, suscriben los estados financieros, autorizando la emisión de los mismos y sus notas correspondientes.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Israel Gutiérrez Guerrero  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea  
Director de Crédito, Finanzas y Administración

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración

  
\_\_\_\_\_  
Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Javier Castellanos Arredondo  
Auditor Interno

VIII. INFORME FINAL DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PRESENTADO AL FIDEICOMISO

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
(CNBV)

Al Comité Técnico del  
Fideicomiso de Fomento Minero

Estimados señores:

Como parte del trabajo efectuado durante la revisión preliminar y final de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 de Fideicomiso de Fomento Minero (el "FIFOMI"), nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones encaminadas a mejorar el sistema de operación y los procedimientos contables de la Institución, de acuerdo con el Artículo 329 Fracción VI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos del Fomento y Entidades de Fomento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014 y sus modificaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Nuestra revisión no tuvo como finalidad el hacer un examen exhaustivo de todos los métodos y procedimientos de operación, por lo que los comentarios que a continuación se hacen no deben entenderse como todos los que podrían resultar de una revisión más extensa. Asimismo, es importante indicar que las recomendaciones aquí indicadas son las identificadas con la información que se nos proporcionó a la fecha de la presente carta.

Esperando que el contenido del documento adjunto sea de utilidad, quedamos como siempre a sus apreciables órdenes.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez

Ciudad de México a  
19 de febrero de 2018

## 1. Sistematización en la calificación de cartera de crédito

No se cuentan con sistemas de cómputo que determinen de manera automática las metodologías y modelos para la calificación de la cartera de crédito y determinación de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios.

El no contar con un sistema que determine automáticamente la determinación de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, puede ser sujeta de manipulación y determinar de manera incorrecta el cálculo de la Calificación y las estimaciones preventivas.

Se recomienda parametrizar en el sistema SAP la calificación y determinación de reservas de manera automática, teniendo interface con el registro contable de las reservas antes mencionadas.

### *Fundamento legal*

Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DOF 01-12-2014)

Título Segundo - Disposiciones prudenciales

Capítulo I - Otorgamiento de Crédito y Provisiones preventivas adicionales

Apartado B - De la Infraestructura de Apoyo

Artículo 9.- Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento en el desarrollo de la Actividad Crediticia, deberán contar para cada una de las etapas, con procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo que permitan el logro de sus objetivos en materia de crédito, ajustándose a las presentes disposiciones, así como a las metodologías, modelos, políticas y procedimientos establecidos en su manual de crédito.

Los Titulares deberán asegurarse de que la infraestructura de apoyo que se tenga para el ejercicio de crédito que otorguen los Organismos de Fomento y Entidades, no contravenga en ningún momento los objetivos, lineamientos y políticas aprobados por los respectivos Comités.

Artículo 10.- Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán contar con sistemas de información de crédito, para la gestión de los créditos en las diferentes etapas del Proceso Crediticio, los cuales como mínimo deberán:

I. Permitir la debida interrelación e interfaces entre las distintas áreas que participan en el Proceso Crediticio.

II. Generar reportes confiables, evitar entradas múltiples y la manipulación de datos, así como permitir la conciliación automática, oportuna y transparente de la contabilidad.

III. Mantener controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, procuren su seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia..

### Comentario de la administración:

La determinación de reservas preventivas por pérdidas esperadas para riesgo crediticio se realiza mensualmente recopilando información de diferentes fuentes que incluyen la contenida en el sistema de información del Fideicomiso (SIFOMI), el buró de crédito y proveniente de los propios acreditados y las gerencias regionales encargadas del seguimiento poscrédito, esa información se recibe en archivos que son incorporados, sin manipulación a las bases de datos del área a efecto de determinar el monto de reservas y grado de riesgo, en ese sentido el riesgo operacional de distorsionar la calificación o incurrir en errores de cálculo es mínimo.

## 2. Diferencias en la determinación del Salario Diario Integrado

Para la determinación del Salario Diario Integrado que sirve de base para el entero de las cuotas del IMSS, SAR e INFONAVIT, en los meses de enero a junio de 2017 se estaba considerando como

referencia el Salario Mínimo General en lugar de la Unidad de Medida y Actualización "UMA" para los porcentajes exentos de las prestaciones fijas y variables a los que tienen derecho los empleados del FIFOMI.

Por mencionar algunos ejemplos de las prestaciones se encuentran los vales de despensa.

Se enteraron cuotas obrero-patronales más altas al IMSS, debido a que se consideraron los \$ 80.04 del Salario Mínimo General como referencia para los porcentajes exentos, debiendo ser \$ 75.49 de la Unidad de Medición y Actualización.

Se recomienda parametrizar en el sistema SAP la modificación correspondientes para la determinación de cuotas obrero patronales ya que se sigue considerando el salario mínimo y no la UMA como lo indica el Diario Oficial de la Federación.

#### *Fundamento legal*

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto del 26 de enero de 2016 por el que se declaran diversas disposiciones reformadas y adicionadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de desindexación del salario mínimo que crea la nueva Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Para tal efecto fueron reformados los artículos 26, apartado B, párrafo sexto y séptimo y 123 apartado A, fracción VI de la Constitución.

Tomando en consideración lo anterior en la reforma constitucional se busca desligar o desindexar el salario mínimo de cualquier unidad de cálculo para el cumplimiento de obligaciones o como unidad de referencia en la economía, de tal forma que el concepto de salario mínimo se refiera única y exclusivamente a la remuneración mínima que debe percibir un trabajador, siendo suficiente para la atención de sus necesidades básicas. Por ello en la reforma constitucional se estableció lo siguiente en el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, del artículo 123 de nuestra Constitución Federal:

"VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base o medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza"

En los artículos tercero y cuarto transitorios de la reforma constitucional en el análisis se dispone lo siguiente:

Tercero.- A la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

Cuarto.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo transitorio anterior, el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las Administraciones Públicas Federal, Estatales, del Distrito Federal y Municipales deberán realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia, según sea el caso, en un plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización.

#### Comentario de la administración:

En la integración de las cuotas obrero-patronales en relación al concepto de vales de dispensa no se configuró (actualizó) en el sistema SAP para que se considerará el UMA en sustitución del Salario Mínimo General. Al respecto se solicita al área de informática para que se realice el cambio correspondiente.

#### 3. Deficiencia de controles establecidos para el proceso de generación de cambios/ajustes al sistema GRP SAP

FIFOMI cuenta con un procedimiento establecido pero no actualizado para la gestión de los cambios o ajustes necesarios para el sistema GRP SAP, pero dicho procedimiento no es respetado y seguido de acuerdo a cada uno de los puntos, ya que los cambios/ajustes no están respaldados por los tickets o solicitudes de cambio generadas por el solicitante, las liberaciones son efectuadas por el mismo desarrollador y no se cuentan con las firmas de autorización del solicitante y el Gerente de Informática para la liberación en productivo.

No es posible garantizar que los desarrollos internos para el sistema GRP generados por personal de FIFOMI cumplan con los requerimientos mínimos calidad, además de existir la posibilidad de generar cambios sin las autorizaciones correspondientes que sirvan para la manipulación intencional de datos e información procesada por el sistema GRP SAP.

Se recomienda generar formatos de responsabilidad donde se solicite al Gerente de Informática la autorización para la asignación temporal de la cuenta ADMFFM definida en el sistema GRP SAP, cuando el administrador del sistema tenga que ausentarse de sus labores.

#### *Fundamento legal*

ACNF 1 Establecer la cobertura y el alcance de la administración de la configuración.

El responsable de este proceso deberá:

1. Identificar los elementos de configuración para determinar, de acuerdo a las necesidades y recursos con los que cuenta la UTIC, los que serán administrados en este proceso.
2. Elaborar un programa para la integración de los elementos de configuración en el repositorio de configuraciones, el cual, en caso de ser gradual, considerará lo siguiente:
  - a) La criticidad e impacto en caso de falla de los elementos a administrar.
  - b) El tipo de los elementos a administrar.
  - c) Los servicios actuales y los proyectados.
  - d) Las localidades en que se ubican los elementos a administrar.

AOP 1 Establecer el mecanismo de operación y mantenimiento de los sistemas, aplicaciones, infraestructura y servicios de TIC.

El responsable de este proceso deberá:

1. Mantener un mecanismo de operación de TIC para los sistemas, aplicaciones y servicios de TIC, que contemple las acciones a seguir para la programación, ejecución y seguimiento de las tareas de la operación, mantenimiento y respaldo formalizándolas a través del Mecanismo de operación y mantenimiento de TIC.

El responsable del mantenimiento de la infraestructura deberá:

3. Integrar en el documento Mecanismo de operación y mantenimiento de TIC las acciones de carácter preventivo para evitar fallas a los componentes de dicha infraestructura, y difundirlo a los responsables de los procesos de la UTIC que estén involucrados.
5. Implementar, en la realización de las tareas de instalación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, los controles de seguridad del SGSI, que consideren cuando menos:
  - a. La protección de los componentes que serán instalados o que recibirán mantenimiento.
  - c. Verificar que el ambiente de desarrollo y pruebas sea el adecuado para efectuar las tareas de instalación o de mantenimiento a la infraestructura tecnológica.

d. Verificar que el ambiente de desarrollo y pruebas a que se refiere el inciso anterior esté separado del ambiente productivo.

9. Registrar el resultado de las pruebas realizadas y mantenerlas disponibles como información de conocimiento

AOP 2 Programar y ejecutar las tareas de la operación de los sistemas, aplicaciones y servicios de TIC.

1. Mantener un control en la ejecución de tareas para la operación de TIC, que incluya de manera detallada la calendarización, tareas y responsables de estas, así como los elementos de la configuración que se verán afectados.

2. Dar seguimiento a las tareas de mantenimiento calendarizadas.

3. Constatar que el personal a su cargo:

a) Ejecute las tareas contenidas en el programa de ejecución de tareas para la operación de TIC que les corresponda desarrollar y documentarlas en una bitácora de operación.

b) Registre y dé trámite a las solicitudes de cambio que deriven de la ejecución de las tareas de operación y efectuar tales cambios de manera administrada, estableciendo controles de seguridad en cada caso.

c) Registre y dé el trámite que corresponda a cualquier solicitud de servicio con motivo de incidentes de operación que deriven de la ejecución de las tareas de operación, y efectuar el seguimiento de la solicitud de manera administrada, estableciendo controles de seguridad en cada caso.

4. Revisar las bitácoras de operación, para constatar que las tareas ejecutadas coinciden con las tareas programadas.

Comentario de la administración:

FIFOMI diseña el procedimiento "PROCEDIMIENTO DE APLICACION DE DESARROLLO Y MODIFICACIONES AL SISTEMA" donde se definen los pasos y reglas establecidas para ejecutar el proceso de desarrollo de cambios/ajustes al sistema GRP SAP, pero debido a carga de trabajo y/o a las urgencias de liberación de los cambios dicho procedimiento no siempre es seguido en los temas de liberación de los transportes a productivo SAP.

4. Deficiencia de controles para las asignaciones de cuentas de usuario administrador en el sistema GRP SAP

La cuenta de ADMFFM definida en el sistema GRP SAP, tiene nivel de administrador y esta asignada a Oscar Landa para desempeñar funciones de administrador del sistema, dicha cuenta puede ser asignada de manera temporal a César Álvarez sin la utilización de formatos especiales donde se pueda reflejar la autorización correspondiente por parte del Gerente de Sistemas de FIFOMI.

No es posible garantizar que los desarrollos internos para el sistema GRP generados por personal de FIFOMI cumplan con los requerimientos mínimos calidad, además de existir la posibilidad de generar cambios sin las autorizaciones correspondientes que sirvan para la manipulación intencional de datos e información procesada por el sistema GRP SAP.

Se recomienda Actualizar el procedimiento "PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE DESARROLLOS Y MODIFICACIONES AL SISTEMA" al año 2018, diseñando controles más estrictos para la liberación de transportes a productivo del sistema GRP SAP, específicamente mediante la utilización de tickets de petición de liberación de transportes por parte del Gerente de Sistemas de FIFOMI, que respalden la autorización firmada en físico.

*Fundamento legal*

ASI 6 Integrar al SGI los controles mínimos de seguridad de la información.

El grupo estratégico de seguridad de la información, con apoyo de las áreas y unidades administrativas competentes de la Institución, deberá:

1. Definir los controles de seguridad necesarios para salvaguardar los activos de TIC y TO, los activos de información y las infraestructuras de información esenciales de la Institución y, en su

caso, las críticas, proporcionales a su valor e importancia, siendo como mínimo los necesarios para:

f) Evitar el daño, pérdida, robo, copia y acceso no autorizados a los activos de información.

g) Garantizar la asignación, revocación, supresión o modificación de los privilegios de acceso a la información otorgados a servidores públicos de la Institución y de otras Instituciones, así como al personal de los proveedores de servicios u otros usuarios, al inicio o término de su empleo, cargo o comisión, relación contractual o de cualquier otra naturaleza, o bien, cuando por algún motivo el nivel de privilegios de acceso asignado cambie.

h) Los criterios de asignación de usuarios y contraseñas permitidas para los diversos componentes de los dominios tecnológicos.

2. Documentar los controles determinados conforme al factor crítico anterior, incluyendo su definición detallada e integrarlos al documento de definición del SGSI y elaborar conjuntamente con los responsables de los procesos institucionales involucrados, el programa de implementación del SGSI e integrarlo al mismo documento. El programa de implementación deberá incluir el nombre del responsable de la implementación de cada uno de los controles de seguridad del SGSI que se hayan establecido.

#### Comentario de la administración:

La cuenta ADMFFM definida en el sistema GRP SAP es la única cuenta con perfil de administrador, se tiene que asignar de forma temporal a personal del área de la Gerencia de Informática ya que la persona a quien fue asignada puede ausentarse de labores por diversos motivos; la operación de FIFOMI requiere que siempre exista una persona en su platilla que desempeñe funciones de administrador del sistema GRP SAP.

#### 5. Debilidad en los sistemas TI

##### Administración SAP

1.- Identificamos que en el sistema SAP, existen usuarios que tienen roles o permisos para ejecutar transacciones que están fuera de sus funciones con respecto a su puesto designado por la Dependencia.

Los usuarios identificados son:

- 1.- AGUZMAN ARTURO GUZMAN GOMEZ
- 2.- ALOPEZ Alfonso del Carmen López López
- 3.- AROSALES Alam Giovani Rosales Fernandez
- 4.- ASANTILLANA Armando Santillana Hinojosa
- 5.- IRAMOS Ivan Ramos Moriyama

2.- La matriz de roles y permisos está desactualizada con fecha de elaboración de 2014; por lo que no coinciden con los roles y perfiles actuales.

Existe el riesgo de que los roles y perfiles de los usuarios del sistema GRP SAP no sean los adecuados, lo que origina que se puedan realizar transacciones sin el consentimiento de las áreas a las que pertenecen; además de existir la posibilidad de generar transacciones que sirvan para la manipulación intencional de datos e información procesada por el sistema GRP SAP sin previa autorización.

Se recomienda Actualizar mensualmente la matriz de roles y perfiles del sistema GRP SAP.

##### *Fundamento legal*

Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Seguridad de la Información

ASI 6 Integrar al SGSI los controles mínimos de seguridad de la información.

1.- Garantizar la asignación, revocación, supresión o modificación de los privilegios de acceso a la información otorgados a servidores públicos de la Institución y de otras Instituciones, así como al personal de los proveedores de servicios u otros usuarios, al inicio o término de su empleo, cargo o comisión, relación contractual o de cualquier otra naturaleza, o bien, cuando por algún motivo el nivel de privilegios de acceso asignado cambie.

2.- Los criterios de asignación de usuarios y contraseñas permitidas para los diversos componentes de los dominios tecnológicos.

3.- Establecer el mecanismo para garantizar la eliminación o modificación de los privilegios de acceso a la información del personal interno y proveedores de servicios, cuando terminen su relación contractual o cuando por algún motivo el nivel de privilegios de accesos asignados cambie.

**Comentario de la administración:**

La UTIC si cuenta con la documentación correspondiente que sustenta la correcta designación de roles y perfiles a los usuarios del sistema GRP SAP, sin embargo, no se ha actualizado la matriz de roles y perfiles generada en 2014.